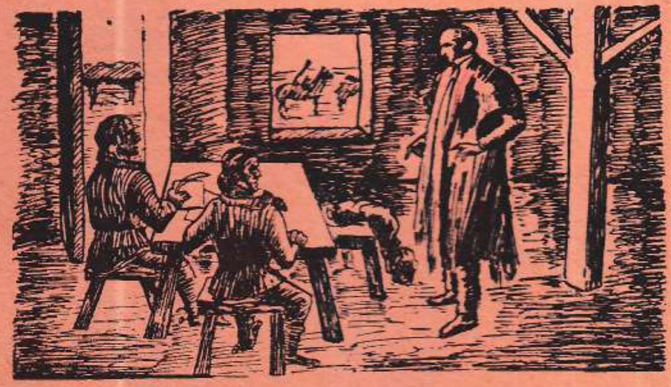
IDEARIO DE ARTIGAS



Revelación y vigencia del pensamiento del Primer Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres, Visionario de la Democracia.

SELECCION, PROLOGO Y NOTAS
de

JUAN SILVA VILA

MONTEVIDEO 1943

IDEARIO DE ARTIGAS

El Gobierno del Uruguay, en acuerdo celebrado por el Ministro de Instrucción Pública doctor Cyro Giambruno, con el Presidente de la República General Alfredo Baldomir, resolvió adquirir la tercera edición de la presente obra, fundamentando la decisión en los siguientes conceptos:

«Teniendo en cuenta el éxito con que la crítica ha recibido el «Ideario de Artigas» del escritor Juan Silva Vila; atento a que la primera edición fué distribuída oficialmente en bibliotecas nacionales y extranjeras y considerando, que la lectura del mencionado libro debe ser recomendada entre el alumnado de las escuelas y liceos, por cuanto él refleja, por primera vez, el fiel pensamiento del fundador de nuestra nacionalidad.»

La segunda edición, puesta a la venta por la Editorial Ceibo, se halla agotada.

La cuarta edición, aparecerá en breve, en la Colección Clásica de la Biblioteca de Cultura Uruguaya, de la cual el señor Silva Vila, es Director Honorario.

Editorial Ceibo.

TERCERA EDICION

IDEARIO DE
ARTIGAS



Revelación y vigencia del pensamiento del Primer Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres, Visionario de la Democracia

SELECCION, PROLOGO Y NOTAS
de

JUAN SILVA VILA

TERCERA EDICION

IMPRESORA L. I. G. U.
MONTEVIDEO
1 9 4 3

SUMARIO

PROLOGO
DE LA PRIMERA EDICION

Al recuerdo — el más hondo y el más alto — de aquellos héroes que los crearon un día, recurren los pueblos en los tiempos decisivos, para inspirarse, para elegir el camino auténtico, para vivificar el sentimiento de la patria que el bienestar suele adormecer y que fuera en el pasado, la más decisiva fuerza emancipadora.

La línea fundamental de la ideología artiguista, no se perdió nunca en nuestro pueblo y muchas veces inspiró la gestión de los gobiernos, sin que su savia dejara de nutrir jamás el rumbo de la nacionalidad.

Así, el Uruguay retorna, desde lo profundo a la superficie, al culto de Artigas, porque el destino reclama para sus hijos, el temple moral del Patriarca y la luminosidad de su pensamiento que tiene una actualidad tan palpitente como si hubiera sido expresado para estos días inquietos y sombríos.

A más de un siglo y cuarto, que su palabra fuera pronunciada en la década alucinante de su aventura por la libertad, asombra la vigencia de su ideario que no ha tenido aún la difusión que considero urgente e indispensable, porque como un alba que nos viniera desde el pasado, al espíritu anochecido, en su luz infinita se fué forjando la conciencia de la nacionalidad oriental.

Como una contribución importante a que esa conciencia se mantenga despierta, vigilante y sin claudicaciones, he reunido este Ideario, tras fatigosa búsqueda que se hizo llevadera por el caudal de amor que puse en la tarea.

Para ello, he agrupado el pensamiento del Patriarca, de acuerdo a sus caracteres más definidos, por lo que cada capítulo corresponde a un concepto básico de aquellos que ilu-

sionaron el alma de Artigas hasta transformarse en pasión vital irrenunciable y que al no llegar la muerte en el combate cien veces adverso, canjeó el Héroe por el destierro voluntario en la soledad del trópico, lejos de las ciudades que no había amado.

No pretende, este Ideario, ser una Antología del Pensamiento de Artigas. No podrá hacerse ésta, mientras existan en la Argentina, millares de documentos suyos que permanecen escondidos en los archivos de la capital y de las provincias con las que nuestro Prócer sostuviera activa correspondencia. De ahí que este libro sólo sea un aporte a aquella obra definitiva que algún día se escribirá, aunque es posible que en el material inédito que se estudie en el futuro, no se hallen nuevas ideas del Jefe de los Orientales, sino, más bien, una reiteración tenaz, como de pedagogo o de apóstol, de las que tenemos el honor de publicar en este libro. Mi anhelo impaciente, identificado con el de la patria, es que no permanezca ningún uruguayo sin conocer el pensamiento de aquel visionario, creador de la nacionalidad nuestra, que a comienzos del siglo XIX, se constituyó en el paladín de la democracia, de la república y de la federación, con palabras ardientes y proféticas, con hechos formidables que alcanzan para inspirarnos hondamente en esta ruta azarosa en que la triste realidad del mundo supercivilizado, coloca a todos los pueblos de la tierra.

No he alterado, en mi tarea artiguista, el sentido ni la forma de los documentos. Modernicé, apenas, muy pocas palabras, respetando como sagrada reliquia, la expresión del Patriarca, junto a la cual he agregado la fecha y el destino que llevaba, para facilitar la verificación por parte de quienes no estuvieren conformes con el fragmentarismo a que estoy obligado por exigencia de espacio, reclamo didáctico y por el carácter popular que he querido darle, con el fin de que nadie pudiera mañana, aducir pretextos para continuar ignorando el ideario de Artigas.

Presento, de esta manera, dentro de lo posible, el Pensamiento puro del caudillo gaucho, sin la circunstancia, sin

los elementos secundarios que pertenecen a la época y como si el tiempo hubiera ofrecido a mi empresa, su mágico filtro que nos diera la esencia ideológica por la que Artigas proyectó la claridad de su figura atormentada, en las colinas queridas del terruño.

He evitado, además, las referencias que pudieran considerarse molestas u ofensivas para naciones y hombres. No es necesario negar ni destruir nada para que fulgure la estrella intensa de su destino. No se tome esta actitud como prudencia ni cobardía. Simplemente, no es hora de reabrir aquel dramático proceso en el que Artigas fuera vencido por la acumulación sin tregua de obstáculos que fueron superiores a su poderío material y que lo derrotaron hasta arrinconarlo en la soledad paraguaya, pero, del que sale vencedor y agigantado como nunca, hasta no caber en el Río de la Plata y constituírse en uno de los Libertadores de América, si a los hechos no los medimos con la vara estéril de la época perecedera en que se produjeron, y los situamos en la perspectiva limpia de la Historia.

Tuvo razón Artigas, cuando citaba, para encontrarse en la posteridad, a sus enconados adversarios, porque en la Inmortalidad resplandece ahora su nombre con un esmalte definitivo. Larga es ya la nómina de historiadores americanos que ubican su figura en la galería de los Libertadores. Acataron el imperativo de la verdad y lo hicieron con nobleza, aunque falte aún, la unanimidad de las voces laudatorias que no podrán tardar mucho para aquel hombre que se agitó en la turbulencia de su época, superándola como abanderado de ideas sembradas con mano pródiga, para que las nuevas generaciones recogieran el puñado de sus claridades sociales, en la misma tierra donde fué viajero alucinado, hasta darle, más allá de su sacrificio, el clima espiritual, insustituíble, de la libertad y de la democracia. Más que su vida colmada de dramáticas peripecias, más que sus palabras forjadas para la eternidad, emociona profundamente la unidad perfecta de la acción y del pensamiento de Artigas y fluye de esa identificación plena, de esa asombrosa consustanciación, un ejem-

plo insuperable para este pueblo joven que él supo plasmar en sus días hondos de Patriarca, cuando la angustia y la ilusión llamaron en su pecho de bronce y la lucha era febril y lo acosaba, cuanto más lejano, la pureza de un sueño.

En 1923 se inauguró en la Plaza Independencia de Montevideo, el Monumento a Artigas. El homenaje materializó lo que ya era recuerdo inolvidable. Desde entonces, tuvo mirada y gesto de bronce y la vida uruguaya parece comenzar en ese gran centro de su estatua que si afirma el pasado, habla el lenguaje encendido del porvenir como signo de voluntad heroica de la patria, en continuar el ritmo ascendente de su grandeza.

La Historia está llena de grandes frases que se han puesto en boca de célebres personalidades, sin que muchas de ellas jamás fueran pronunciadas. En verdad acontece que se atribuye a las altas figuras que honraron o no, determinados períodos de la Humanidad, las palabras que debieron haber dicho, las que merecieron expresar o simplemente, las que necesitaban los pueblos, al dar a sus antepasados, la estatura del mito.

A nuestro Artigas, no es preciso adjudicarle frases ni hazañas, porque unas y otras están documentadas. Las colectividades con tradiciones oscuras o lamentables recurren a la fantasía que suple, bellamente a veces, la realidad del ayer, ya que los pueblos sin héroes auténticos o inventados, se disgregan. o decaen en el culto de la patria, al faltarles el apoyo de las columnas ideales desde las cuales el pasado nutre e impulsa el porvenir.

Lo que Artigas ha dejado escrito en documentos irrefutables y lo que dijera en ocasiones diversas, está reflejado, esencialmente, en este libro.

No busquemos mérito literario en la obra intelectual del Patriarca, realizada entre dos combates, en improvisados campamentos, mientras llegaba un chasque y otro esperaba con los caballos listos para la marcha. A pesar de ello, la correspondencia de Artigas tiene unidad expresiva; las ideas se exponen con claridad y fuerza lógica; la reiteración que a

veces llega a cansar, de los pensamientos fundamentales, para que nadie los olvidara o torciera hasta esculpirlos en el espíritu de los pueblos, hace recordar a la antigua prosa castellana, colmada de dignidad y grandeza y más que cartas y oficios dirigidos a hombres e instituciones, por el tono sentencioso y la inclinación a universales generalizaciones, parecen epístolas que hubiera enviado, con sus bravos gauchos fieles, y sus indios que sólo para él fueron mansos, al destino, casi siempre ignorado, de la eternidad.

Tres rumbos capitales tomaron las ideas de Artigas: Políticamente, se condensaron en la democracia, en la república y en la federación. Los tres principios prosiguen con palpitante vigencia. Los dos primeros, ya alcanzados, aunque no plenamente, en América. El tercero, con signos cada día más claros de próxima realización continental y cumplido, como sistema interno de la Argentina, poco después de la desaparición en nuestro escenario de quien le diera origen e impulso inextinguible.

Mientras Artigas luchaba por estos ideales, con fervor que asombra, grandes figuras de su época eran aristócratas y monárquicas.

Moralmente, su acción y su pensamiento no se diferenciaron. Fué justo y predicó la justicia. Inflexible cuando el delito no se pudo tolerar; magnánimo cuando comprendió las flaquezas humanas.

De una probidad llevada hasta el límite, cuidaba con más celo los intereses del pueblo y del Estado, que los propios y bregaba por el ejercicio de la función pública, con austeridad sagrada y como un honor que la patria confería a sus mejores hombres.

Todas sus máximas morales continúan vigentes a través del tiempo y en ellas, nuestra juventud, puede inspirarse noblemente, para afrontar los días más difíciles y amargos. Desde el punto de vista social, Artigas, también se adelantó a la época. Amigo del indio y del negro, como indicando a América el camino del anti-racismo, como enseñando un tratamiento que todavía no se otorga a aquellos seres que tan-

to sirvieron a la causa continental. Anhelaba la igualdad ante la ley y desdeñó los títulos, «fantasmas del Estado». Propició la distribución de tierras aptas y no aceptó que se gravara al pueblo, con impuestos superiores a sus posibilidades económicas. Atendió el progreso de la campaña, como si presintiera la función centralista de las ciudades en las que no quiso entrar, guerrero vencedor, prefiriendo gobernar a los pueblos desde una altura junto al río, en contacto con la madre tierra que no deshumaniza y guarda para el alma, una paz profunda, una belleza auténtica, una verdad de agua de manantial.

Artigas fué el caudillo. El hombre a quien el pueblo siguió siempre en el amanecer de nuestra patria. No tuvo soldados mercenarios y rechazó a los que llegaban de las Provincias aliadas sin el fervor heroico por la defensa del suelo amado. Su ejército fué siempre la montonera gaucha y la indiada, el turbión humano que arrastró el viento en el anca firme de los potros y que atropelló el horizonte porque la lejanía no tuvo para el centauro, colores distantes. Fué el pueblo en armas, el vagabundo y el contrabandista, el bracero gaucho y el estanciero, fué nuestro campo junto a quien le había dado la juventud y la hombredad sin retaceo, porque donde estaba Artigas, estaba la justicia aunque faltara la ley que la ciudad fué estructurando lentamente y casi siempre para su conveniencia.

Por eso, en la historia de la revolución rioplatense, Artigas fué la muchedumbre que se expresaba en el verbo llameante de la libertad, frente a los vecinos de las ciudades, a las «elites» con alma europea, nacidas por casualidad en Buenos Aires y Montevideo y que no sintieron sino mucho más tarde, la emoción auténtica del movimiento emancipador, la vibración del espíritu nuevo, de la criolledad naciente e irresistible que no pudo brotar más que en el campo porque allí comenzaba la diferenciación, la peculiaridad de América, de la gracia de sus colinas y la profundidad de sus llanuras y manifestada para siempre en el silbido del boyero, en el son lánguido de las guitarras habitadas por cielitos y

ásperas en las décimas corridas de los fogones; en la canción estremecida de las calandrias y en el desgajamiento sentimental de las vidalitas.

El hombre de a caballo, el morador inquieto de llanos limpios y alcores atajados por arroyos y ríos innumerables, entró en la historia de esta tierra, con Artigas, quien llevó siempre tras sí, rumor de multitudes, abejeo caliente de mundo móvil, harapiento y heroico, siempre derrotado y nunca vencido, hasta que al final, la Historia le dió la razón que en vida no le permitieron sostener ni con la frente partida donde se hizo vincha la sangre.

Con haber dado intervención decisiva al pueblo, ya tendría Artigas, título sobrado para constituirse en uno de los libertadores del continente nuevo. Nadie le hubiera hecho caso a la masa anónima en aquellos tiempos de aristocracias europeas y americanas. Mas, no fué sólo el Protector de los pueblos libres y el jefe de uno de ellos, el de los orientales. Artigas predicó también el nuevo verbo y a principios del siglo pasado, agitaba ya la resplandeciente bandera de las ideas democrático - republicanas en medio a los sombríos estandartes monárquicos con que soñaban los hombres más encumbrados de América.

Por eso, el ideario de Artigas tiene mayor significación histórica. No fueron solamente los pensamientos de un hombre, sino el programa de un movimiento popular vastísimo que hoy está consagrado en la letra y en el espíritu de las constituciones del Plata.

La exaltación de su figura y de su doctrina, tras una etapa vivida fuera de nosotros mismos en la que aprendimos a mirar para dentro porque el espectáculo exterior que nos esclaviza los ojos y el espíritu es decepcionante, supone un propósito firme de consagración a la orientalidad, de amoroso culto a la tradición viva de la patria constituída por todo aquello que permanece, del trabajo heroico de los que nos precedieron en el tiempo, para crear, con ello por fundamento, una cultura propia cuyo sentido inicial no puede ser otro que el pensamiento de Artigas.

En estas páginas, vibra y palpita el alma de la nacionalidad uruguaya y ellas ofrecen, como en un río maravilloso, el torrente de la vocación máscula, los saltos de agua de la lucha hermosa, la ola rebelde de la altivez gallarda, la espuma de la esperanza y el remanso de la última soledad, afluyendo todos en un caudal mayor, en el océano de América, cuya unión fué siempre su más ferviente e inalcanzado sueño.

Artigas forjó la conciencia moral de nuestro destino. En el yunque de su sacrificio, golpeó la adversidad, sus martillos de angustia. La diatriba, la persecución, el odio y la traición — jauría de la fatalidad — mordieron su acción primero y su memoria después, en todo el correr del siglo XIX, para caer definitivamente destruídos por la verdad en la que siempre confiara, imperturbable, el visionario de la Democracia.

Artigas, habló siempre para América. Al conocer una victoria de San Martín en Chile, dispuso que se festejara «el triunfo de las armas de la patria» y en toda su correspondencia refleja hasta dónde estaba identificada su causa con la del continente.

No pudo cumplirse el ideal que también otros libertadores, en algunos aspectos, alentaron, superando a la época, al siglo y aún a la dramática actualidad que vivimos.

Lo que fué ilusión en ellos, debe ser realidad en nosotros. El tiempo apremia. Los días tienen sabor de ceniza. Vayamos, fraternalmente, hacia la Confederación de la Libertad.

JUAN SILVA VILA.

Montevideo, 1943.

ESTAMPA DE ARTIGAS (1)

«En nada parecía un General; su traje era de paisano y muy sencillo. Pantalón y chaqueta azul, sin vivos ni vueltas, zapato y media blanca de algodón. Sombrero redondo con gorro blanco y un capote de bayetón, eran todas sus galas y aún todo esto, pobre y viejo. Es hombre de una estatura regular y robusto. De color bastante blanco, de muy buenas facciones, con la nariz algo aguileña, pelo negro y con pocas canas. Aparenta tener unos 48 años. Su conversación tiene atractivo, habla quedo y pausado. No es fácil sorprenderlo con largos razonamientos, pues reduce la dificultad a pocas palabras y lleno de mucha experiencia, tiene una previsión y un tino extraordinario. Conoce mucho el corazón humano, principalmente el de nuestros paisanos y así, no hay quien lo iguale en el arte de manejarlos. Todos lo rodean y todos lo siguen con amor, no obstante que siguen desnudos y llenos de miseria a su lado, no por falta de recursos, sino por no oprimir a los pueblos con contribuciones, prefiriendo dejar el mando al ver que no se cumplían sus disposiciones en esta parte».

Dámaso Antonio Larrañaga.

(1) La palabra Artigas, según Menéndez y Pelayo, vendría de la voz "Artiga" que significa "adoctrinado". En vascuense, "Arti" equivale a "encina" y "aga" a lugar; por contracción, Artiaga pudo escribirse Artiga. Ártigas, provendría del latín "artire" que quiere decir "ahondar".

Artiga también significa "tierra pronta para la siembra".

«Artigas era de talla regular, cuerpo bien desarrollado. Ojos de un azul verdoso claro, su mirada abierta pero inexpresiva, deteniéndose muy poco en los objetos y en las personas, siendo indudable que se daba cuenta de todo. Pómulos algo salientes, cabeza en extremo desarrollada. Su nariz aguileña era muy pronunciada, carecía de bigote pero tenía fuerte patilla corrida sobre las mejillas. Usaba capote de paño con esclavina en invierno. Su tranquilidad era imperturbable».

Coronel Antonio Díaz.

DEL PENSAMIENTO DE ARTIGAS, DIJERON...

"Artigas dijo siempre las cosas, con una claridad meridiana. Sus cartas y oficios, de todas las épocas, al través de sus distintos secretarios, todos ellos tienen el sello de su personalidad, como si nadie, más que él, las hubiese inspirado y redactado."

Pablo Blanco Acevedo.

"Suyo fué el pensamiento de la nación oriental".

Rivera Indarte.

"Escribía con mucha naturalidad y era capaz de grandes concepciones. Era exacto en sus relatos y a veces, elocuente."

General de Vedia.

"Estaba el Protector dictando a dos secretarios que ocupaban, en torno de una mesa de pino, las dos únicas sillas que había en toda la choza. El piso se encontraba sembrado de ostentosos sobres de todas las Provincias, distantes algunas de ellas hasta mil quinientas millas de ese centro de operaciones, dirigidos a Su Excelencia, el Protector. En la puerta, estaban los caballos jadeantes de los correos que salían con igual frecuencia. Iniciada mi conversación, la interrumpió la llegada de un gaucho, y antes de que hubieran transcurrido cinco minutos, ya el General Artigas estaba de nuevo dictando a sus secretarios."

Robertson, viajero inglés, al describir el campamento de Purificación.

"Artigas fué un hombre superior, dotado de una firmeza de alma y de principios que hubieran hecho el orgullo de los héroes de la antigüedad."

León Baidaff. París, 1932.

"Allí, en el ambiente agreste, donde el sentir común de los hombres de la ciudad sólo veía barbarie, disolución social, energía rebelde a cualquier propósito constructivo, vió el gran caudillo, y sólo él, la virtualidad de una democracia en formación, cuyos instintos y propensiones nativas, podían encauzarse como fuerzas orgánicas, dentro de la obra de fundación social y política que había de cumplirse para el porvenir de estos pueblos."

José Enrique Rodó.

"No me cabe duda alguna que la personalidad de Artigas ha contribuído a crear el federalismo nacional argentino y su recuerdo ha sido atacado en forma despiadada, por un error de concepto o por apasionamiento de lucha. Hasta 1820, su acción es innegable y jamás dejó de ser argentina. Vencido en aquella fecha por Ramírez y prisionero en el Paraguay, dejará de actuar como persona física, pero su espíritu seguirá pesando en las orientaciones de los federales."

Emilio Ravignani, 8 de agosto de 1939.

AMERICANIDAD

Los orientales juraron en lo hondo de su corazón, un odio irreconciliable, un odio eterno a toda clase de tiranía. Nada era peor para ellos, que humillarse de nuevo y afrontarían la muerte misma antes que degradar el título de ciudadanos que habían sellado con su sangre. Pero estaba reservado demostrar a ellos el genio americano, firmes siempre en la grandeza que los impulsó a dejar los pocos intereses que les restan y su país para trasaladarse con sus familias a cualquier punto donde puedan ser libres, a pesar de los trabajos, miserias y males.

A la Junta del Paraguay; 7 de Diciembre de 1811.

Los vecinos orientales se consideran unos con los paraguayos en todas sus relaciones.

A la Junta del Paraguay; 7 de Diciembre de 1811.

Puede contar en cualquier determinación con este gran resto de hombres libres, muy seguros de que marcharán gustosos a cualquier parte donde se enarbole el estandarte conservador de la libertad y que en la idea terrible, siempre encantadora para ellos de derramar toda su sangre antes que volver a gemir bajo el yugo, sólo quisieran exhalar sus almas con el único objeto de no ver sus grillos. Ellos desean no sólo hacer con sus vidas el obsequio a sus sentimientos, sino también a la consolidación de la obra que mueve los pasos de los seres que habitan el mundo nuevo.

A la Junta del Paraguay; 7 de Diciembre de 1811.

Los orientales tienen fijos los ojos en la protección de ese Gobierno. No son ya unos hombres entusiasmados los que la imploran; yo presento ahora unos hombres comprometidos por la necesidad. Ellos son los hijos de la victoria, pero se han visto precisados a tomar sus laureles antes de recibir de ese Gobierno, la influencia que debe hacerlos inmarcesibles. La actividad es la única que puede conservar su existencia de una manera útil, al gran sistema de los americanos; yo, a nombre de ellos, apelo a la razón y a la justicia de ese Gobierno.

Al Gobierno de las Provincias del Río de la Plata; 24 de Diciembre de 1811.

Yo siento infinito tener que alejarme de la costa, pero veo y aguardo la necesidad de hacerlo si somos atacados y los auxilios no llegan; de lo contrario, viéndome yo con todos aquellos que se me ofrecieron, pasaría a la otra banda, hallaría a los enemigos, ¿y qué no harían entonces las armas de la libertad?

Cubiertas de gloria extenderían sus triunfos hasta darlos a nuestro continente entero.

Al Gobernador de Corrientes; 23 de Enero de 1812.

Dimos miles de pasos gloriosos para nuestra libertad, pero, un genio maligno en medio de nosotros. parecía dedicarse solamente a conducirnos a la retrogradación hasta ponernos en la gran crisis en que nos hallamos. No lo dude esa Junta: este es el último esfuerzo de la América del Sur. Aquí se va a fijar nuestro destino y si el laurel no adorna el resultado de la campaña que va a abrirse, no queda otro recurso a los hombres libres para poder serlo.

A la Junta del Paraguay; 3 de Abril de 1812.

Si este grande, si este único esfuerzo de los americanos, no tiene otro objeto que verter su sangre y hacer con sus

cadáveres el monumento a la gloria de sus tiranos, ¿de qué le servirá a la Provincia del Paraguay haberse mantenido a la defensiva?

El gemido y el llanto llenarán toda la América y su inundación llegará precisamente a ese territorio; el estruendo de las cadenas volverá a resonar por todas partes y ese sabio gobierno se verá en la precisión de sentirlo en torno de sí, sin poderlo remediar ya.

A la Junta del Paraguay; 3 de Abril de 1812.

Ha llegado el caso de dar un centro al todo y que las fuerzas americanas deban reunirse en la campaña.

A la Junta del Paraguay; 3 de Abril de 1812.

Todo estuvo siempre en mi mano, pero, el interés de América era el mío.

Al Gobierno de Buenos Aires; 9 de Octubre de 1812.

Si la libertad, para garantir de sus triunfos verdaderos y ostentarse en todo su esplendor en medio de los hombres, exige una unión sostenida por todas las virtudes, puede lisonjearse ya de su establecimiento en la liga de la Provincia del Paraguay con los orientales.

A la Junta del Paraguay; 15 de Noviembre de 1812.

Estaba escrito en el libro de la injusticia que los orientales habían de gustar acíbar más amargo que el del Ayuí. Era preciso que después de haber despreciado su mérito, se le pusiese en el rol de los crímenes para ser tratados como enemigos, unos hombres que, cubiertos de la gloria, han entrado, los primeros, en la inmortalidad de América.

Al General Sarratea; 25 de Diciembre de 1812.

Al fin, todos confiesan que en la constancia del pueblo

oriental sobre las márgenes del Uruguay. se garantieron los proyectos de toda la América libre.

Al General Sarratea; 25 de Diciembre de 1812.

La libertad de la América forma mi sistema y plantearlo, mi único anhelo.

Al General Sarratea; 11 de Febrero de 1813.

Los planes grandes de la América en su revolución gloriosa deben sellarse y la Provincia Oriental ha ofrecido sus cenizas hasta asegurar su consolidación.

Al Gobierno de Buenos Aires; 29 de Junio de 1813.

Todas las personas libres, de conocida adhesión a la causa de América, podrán ser nombrados electores o diputados.

Circular del 15 de Noviembre de 1813.

Mis desvelos no cesarán hasta ver asegurada la Provincia contra los tiranos y afianzar la Libertad en sus polos verdaderos, para que la posteridad venere en sus mayores la investidura de hombres libres. Yo apresuro mis marchas para que aparezca en la América del Sur ese día grande de su salud y consuelo.

Al Ayuntamiento de Montevideo; 29 de Marzo de 1815.

Yo deseo que los indios, en sus pueblos, se gobiernen por sí, para que cuiden de sus intereses como nosotros de los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho y que sería una degradación vergonzosa, para nosotros, mantenerlos en aquella exclusión que hasta hoy han padecido, por ser indianos. Acordémonos de su pasada infelici-

dad y si ésta los agobió tanto, que han degenerado de su carácter noble y generoso, enseñémosle nosotros a ser hombres, señores de si mismos. Para ello, demos la mayor importancia a sus negocios. Si faltan a sus deberes, castígueseles; si cumplen servirá para que los demás se enmienden, tomen amor a la Patria, a sus pueblos y a sus semejantes.

Al Gobernador de Corrientes; 3 de Mayo de 1815.

Nosotros no debemos tener en vista lo que podemos respectivamente sino lo que podrán todos los pueblos reunidos, porque a donde quiera que se presenten los peninsulares será a todos los americanos a quienes tendrán que afrontar.

Al Cabildo de Montevideo, 9 de mayo de 1815.

Es preciso que a los indios se les trate con más consideración, pues no es dable cuando sostenemos nuestros derechos excluirlos del que justamente les corresponde. Su ignorancia e incivilización no es delito reprensible. Ellos deben ser condolidos más bien de esta desgracia, pues no ignora ese Cabildo quién ha sido su causante, ¿habremos de perpetuarla?

Al Cabildo de Corrientes, 31 de enero de 1816.

Acabo de saber el triunfo que han conseguido en Chile, las armas de la Patria, contra el poder de los tiranos. Me es muy satisfactorio anunciar a ese Cabildo, este suceso, para que sea celebrado en esa Provincia como se ha verificado en las demás. Yo celebraría que ese triunfo sirviese de ejemplo para dirigir con eficacia nuestros empeños contra los que hoy intentan nuestra subyugación y en el oriente se hiciesen igualmente respetables las armas de la Patria y se repitiesen las glorias que supieron adquirir por su energía y virtudes.

Al Cabildo Gobernador de Corrientes, 5 de marzo de 1817.

Sólo por una fatalidad de la suerte pueden estar separados nuestros afanes por la común felicidad. Eslabonados íntimamente por las resoluciones de opinión, interés y amistad, nada parece tan justo como unir nuestros esfuerzos por mantener tan noble empeño. No es ya la sola guerra de opinión quien dirige nuestros pasos, es la dominación de un extranjero atrevido que intenta restablecer su felicidad sobre nuestras ruinas. Con este fin, marchan diputados ante ese supremo gobierno. Es de esperarse que reanimado el interés que demanda la salud de la Patria, procure con la influencia el restablecimiento de la mejor armonía. Así, nuestros esfuerzos se harán respetables de cualquier extranjero; el mundo entero venerará nuestras virtudes y la posteridad nos llenará de bendiciones.

Al Cabildo de la Asunción del Paraguay, julio de 1817.

Si por un fatal principio, la divergencia de opiniones nos ha puesto en una alternativa peligrosa, ella debe cesar mediando el sostén de la mutua reciprocidad. No ignora la consonancia que hasta hoy guardan los intereses de esa y de estas Provincias y es de esperarse que reanimado del mayor celo por su pública felicidad, se digne aceptar nuestros votos siempre decididos por tan feliz resolución.

A Gaspar de Francia, Supremo Dictador del Paraguay, Julio de 1817.

Despléguense las ideas que harán feliz la América del Sur. Sea ella libre de los extranjeros, desterremos de nuestro suelo, hasta el polvo del antiguo despotismo y la posteridad agradecida reconocerá en sus bienhechores el mérito de su felicidad.

Al Cabildo de Santa Fé, 30 de setiembre de 1818.

Nada hay que temer sino faltar a unos sentimientos

qu einspiran el honor, la razón y la suerte de la América del Sur.

Al Gob. Int. de Santa Fe, don Manuel Aldao, 1.° de diciembre de 1818.

Ruego a Ud. quiera manifestar a los pueblos, lo sagrado de nuestra justicia por la salvación general de la América.

Al Gob. de Santa Fé, don Estanislao López, 5 de diciembre de 1818.

Sea todo su empeño en recordar a las Provincias el deber sagrado de perseguir a sus opresores y no a sus hermanos.

Al Gob. de Santa Fé, don Estanislao López, 5 de diciembre de 1818.

Sean los pueblos libres, decidan de su suerte y cualquiera que sea su resolución, nadie se atreverá de nuevo a violarla. Ella será conforme al espíritu que respira la América por la liberalidad de ideas y fijeza de su destino.

Al Cabildo de Santa Fé, 4 de febrero de 1819.

Nuestra unión es el mejor escudo contra toda y cualquier especie de coalición. Demos el ejemplo y deje Ud. que se desplome el universo sobre nosotros.

Al Director Rondeau. 18 de Julio de 1819.

Es preciso que ese Cabildo coadyuve en los esfuerzos y que todos uniformes propendamos a calmar la borrasca que amenaza a la América del Sud, para que aparezca en las Provincias de la Unión el día sereno de su felicidad.

Al Cabildo de Corrientes, 24 de noviembre de 1819.

Los pueblos, revestidos de dignidad y resumidos en si

sus derechos, se hallan en oportunidad de representarlos francamente, expresar sus votos, fijar sus pactos, y decidir los intereses de la Nación. Creo tan importante este paso como necesario. Todos deberemos conformarnos a este principio que será elemental y el precursor de la constitución de la Libertad en América. Tal es el principio que anima mis ideas. A él están comprometidas las cinco Provincias que sostienen con ardor los intereses de la federación. Sin este requisito, no creo que hayan terminado los males de la guerra intestina. Fijar su término, cede en honor de los americanos y proveer de un eficaz remedio, un deber de todos los Provincianos. Yo a su frente, continuaré la marcha de nuestros esfuerzos hasta ver garantidos los intereses de las Provincias y que los pueblos respiren de su pasada opresión.

Al Cabildo de la Provincia de San Juan, 18 de Febrero de 1820.

CULTURA

Sean los orientales tan ilustrados como valientes.

Santo y seña del Ejército, 30 de mayo de 1815.

Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objeto llevase esculpido el título de pública felicidad. Conozco las ventajas de una Biblioteca Pública y espero que ese Cabildo cooperará con su esfuerzo e influjo a perfeccionarla, coadyuvando en los heroicos esfuerzos de tan virtuoso ciudadano, el Presbítero don Dámaso Larrañaga. Por mi parte dará las gracias a dicho paisano, protestándole mi más íntima cordialidad y cuanto dependa de mi influjo por el adelantamiento de tan noble empeño. Espero que ese Cabildo contribuirá con su eficacia a imitar los ánimos de los demás compatriotas a perfeccionar tan importante objeto y que no desmayará en la empresa hasta verla realizada.

Al Cabildo de Montevideo, 12 de agosto de 1815.

Al maestro de escuela don Manuel Pagola, no solamente no lo juzgo acreedor a la escuela pública, sino que se le debe prohibir mantenga escuela privada. Los jóvenes deben recibir un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles a su país. No podrán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo de nuestro sistema y esta desgracia, origen de los males pasados, no debemos perpetuarla a los venideros, cuando trabajamos por levantarles el alto edificio de su Libertad. Tenga la dignación de llamar a dicho don Manuel Pagola reconviniéndole sobre

su comportamiento, intimarle la absoluta privación de la enseñanza de niños y amenazarle con castigo más severo si no refrena su mordacidad contra el sistema. El americano delincuente debe ser tanto más reprensible, cuanto es de execrable su delito.

Al Cabildo de Montevideo, 16 de setiembre de 1815.

He recibido el prospecto oriental, primer fruto de la prensa del Estado, y conveniente para fomentar la ilustración de nuestros paisanos. Yo propenderé por mi parte a desempeñar la confianza que en mi se ha depositado con los escritos que crea convenientes a realizar tan noble como difícil empeño. Entre tanto, ese Cabildo debe velar para que no se abuse de la imprenta. La libertad de ella, al paso que proporciona a los buenos ciudadanos la utilidad de expresar sus ideas y ser benéficos a sus semejantes, imprime en los malvados el prurito de escribir con brillos aparentes y contradicciones perniciosas a la Sociedad. La solidez en nuestras empresas ha dado la consistencia precisa a la situación política, y es difícil se desplome esta grande obra, si los escritos que deben perfeccionarla ayudan a fijar lo firme de sus fundamentos.

Al Cabildo de Montevideo, 23 de setiembre de 1815.

Para mí es muy doloroso que no haya en Montevideo un solo paisano que encargado de la prensa de a luz sus ideas, ilustrando a los orientales y procurando instruirlos en sus deberes. Todo me demuestra la poca decisión y la falta de espíritu público que observo en ese pueblo. Yo deposité en ese Cabildo esta confianza, ansioso de verla desempeñada y una frialdad degradante ha ocupado el asiento de las resoluciones. Más energía, más actividad. De lo contrario tomaré providencias más ejecutivas.

Al Cabildo de Montevideo, 12 de noviembre de 1815.

Al cabo, la prensa de Montevideo ha salido a luz con objetos dignos de la pública estimación. Sobre ellos podrían formarse las mejores reflexiones, con ellos se adelantaría el convencimiento, la energía y la ilustración, coadyuvando la imprenta a cimentar la pública felicidad.

Al Cabildo de Montevideo, 25 de noviembre de 1815.

Espero los dos tomos que ese Cabildo me ofrece referentes al descubrimiento de Norte América, su revolución, sus varios contrastes y sus progresos hasta el año 1807. Yo celebraría que esa historia tan interesante la tuviese cada uno de los orientales. Por fortuna, tengo un ejemplar, pero él no basta para ilustrar cuanto yo deseo y por este medio mucho podría adelantarse.

Al Cabildo de Montevideo, 17 de marzo de 1816.

Tengo para remitir a ese Cabildo, el compendio de la historia de Norte América, ansioso de que sus luces basten para esclarecer las ideas de esos magistrados y todo contribuya a fijar nuestros adelantos.

Remitiré un cuadernito con las instrucciones para fomentar el progreso de la vacuna. Lo que interesa es que ese Cabildo, comprendiendo la importancia de este socorro benéfico a la humanidad, no sea omiso en propender a la utilidad de su establecimiento. Por mi parte, sólo espero ocasión de remitir la vacuna y dar con ello una prueba de mi deseo por el bien general.

Al Cabildo de Corrientes, 2 de mayo de 1816.

Celebro que vea Ud. logrado el fruto de sus afanes por instituir la Biblioteca. Lo que interesa ahora, es perfeccionarla y contribuir a que ella sea un pedestal de la pública ilustración.

A Larrañaga, 9 de junio de 1816.

He recibido la oración inaugural del Vicario General Dámaso Antonio Larrañaga. Para mí es muy satisfactorio que los paisanos demuestren sus conocimientos y den honor a su país. Ojalá que todos se inflamen por un objeto tan digno y cada uno contribuya eficazmente a realizar todas las medidas tendientes a ese fin. (Refiérese a la fundación de la Biblioteca Nacional).

Al Cabildo de Montevideo, 22 de junio de 1816.

DEMOCRACIA

La causa de los pueblos, no admite, señor, la menor demora.

Al Jefe de la Plaza de Montevideo, 20 de mayo de 1811.

Yo esperaba todo de un Gobierno popular que haría su mayor gloria en contribuir a la felicidad de sus hermanos.

A la Junta del Paraguay, 7 de diciembre de 1811.

Los ciudadanos aspiran generalmente a concentrar la fuerza y la razón de un gobierno que pueda conservar sus derechos ilesos y conciliar su seguridad con sus progresos.

A la Junta del Paraguay, 7 de diciembre de 1811.

Si los habitantes de La Paz, dejaban su suelo por huir de un tirano que vertía desolación por todas partes, los orientales abandonaban todo para vivir lejos del otro que les ofrecía su favor; ý este paso debe ser tan terrible para los ministros del despotismo, como satisfactorio para un gobierno popular.

Al Gobierno de las Provincias del Río de la Plata, 14 de diciembre de 1811.

Puesto al frente de un pueblo armado por el voto respetable de su voluntad, creí la seguridad del honor de aquel, bastante garantido, en los principios que han impulsado sus sacrificios.

Al Gobierno Superior Provincial, 9 de octubre de 1812.

Mi autoridad emana de vosotros, y ella cesa por vuestra presencia soberana.

A la Asamblea de la Provincia Oriental, 4 de abril de 1813.

Ofendería altamente a vuestro carácter y al mío, vulnerando enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a resolver por mí, una materia reservada sólo a vosotros.

A la Asamblea de la Provincia Oriental, 4 de Abril de 1813.

El objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los Pueblos.

Instrucciones a los representantes del Pueblo Oriental para la Asamblea Constituyente de Buenos Aires, 13 de abril de 1813.

No hay que invertir el orden de la justicia. Mirar por los infelices y no desampararlos, sin más delito que su miseria. Es preciso borrar los excesos del despotismo. Todo hombre es igual en presencia de la ley. Sus virtudes o delitos los hacen amigables u odiosos. Olvidemos esta maldita costumbre que los engrandecimientos nacen de la cuna: córtese toda relación si ella es perjudicial a los intereses comunes. La patria exige éstos y mayores sacrificios y ya no es tiempo de condescendencias perjudiciales.

Al Gobernador de Corrientes, 9 de abril de 1815.

Conducidos los negocios públicos al alto punto en que se ven, es peculiar al pueblo sellar el primer paso que debe seguirse a la conclusión de las transacciones que espero formalizar. En esta virtud, creo yo oportuno reunir en Mercedes un congreso compuesto de diputados de los pueblos. Y para facilitar el modo de su elección, tengo el honor de acompañar el reglamento confiando en el esmero de esa ilustre corporación que eludiendo hasta el menor motivo de

demora, al momento de recibir ésta, dé las disposiciones competentes para que con igual actividad, se proceda en toda la jurisdicción de esa plaza capital de provincia a la reunión de las asambleas electorales, encargando muy particularmente que los ciudadanos en quienes la mayoría de sufragios haga recaer la elección para diputados, sean inmediatamente provistos de sus credenciales y poderes y se pongan con toda prontitud en camino de Mercedes.

Al Cabildo de Montevideo, 29 de abril de 1815.

Conducido siempre por la prudencia y ansioso de la concordia general, llamé a los pueblos por medio de sus diputados para formalizar cualquier medida competente a su ulterior felicidad.

Al Cabildo de Montevideo, 30 de junio de 1815.

Hallando ese Cabildo todas las cualidades en el ciudadano Pedro Elizondo para la administración de fondos públicos, es indiferente la adhesión a mi persona. Póngalo en posesión de tan importante Ministerio y a ese Cabildo toca velar sobre la delicadeza de ese manejo. Es tiempo de probar la honradez y que los americanos florezcan en virtudes. Ojalá todos se penetrasen de estos mis grandes deseos por la felicidad común.

Al Cabildo de Montevideo, 3 de agosto de 1815.

Debe ofrecer y poner en práctica todas aquellas garantías necesarias para que renazca y se asegure la confianza pública; que se respeten los derechos privados y que no se moleste ni persiga a nadie por sus opiniones particulares, siempre que los que profesan diferentes ideas a las nuestras, no intenten perturbar el orden y envolvernos en nuevas revoluciones.

Al Delegado don Miguel Barreiro, 28 de agosto de 1815.

Queda encargado este Cabildo de llenar escrupulosamente el deber de inspirar al pueblo toda la confianza necesaria en el acto más sagrado de su libertad. Para ello invitará a los ciudadanos americanos anunciando simplemente que es mi voluntad que el pueblo elija dos representantes suyos, uno para Alcalde de primer voto y otro para Regidor. Los votos serán por escrito y rubricados con nombre y firma de los electores. Así serán echados en una caja cerrada prevenida al efecto en casa de cada Juez de Departamento, se suscribirá después una lista y pondrán su nombre en ella en presencia de dos ciudadanos que serán como testigos para evitar todo fraude. Los jueces velarán para que cada uno dé su voto libremente y que sea uno por cada sufragante y éste americano. Todo lo cual prevengo a ese Cabildo, ansioso de que resulte la voluntad del pueblo que para su confusión no sea el principio de su envilecimiento.

Al Cabildo de Montevideo. 30 de noviembre de 1815.

Es preciso pensar en la elección de nuevo Cabildo Gobernador y deseando que todo se haga con el mayor orden y que de un modo solemne se exprese la voluntad de los pueblos en sus gobernadores, he resuelto indicar lo siguiente:

Que inmediatamente pida a cada Cabildo de los pueblos que lo tengan, un elector y será un miembro por cada una de las municipalidades.

Al Cabildo de Montevideo, 1.° de diciembre de 1815.

Ciudadanos: Vais a decidir vuestra suerte en el acto mismo en que la Provincia os llama para la elección de las autoridades que deben regiros el año entrante. La experiencia debe haberos enseñado que la confianza de los gobernantes es el principio de la salud de un pueblo.

Sois libres para elegirlos y de vuestro feliz acierto va a depender, no la salvación de una persona ni de una fami-

lia, sino el bien general. Vuestros votos deben ser dirigidos a un fin tan digno. Este es el acto sagrado en que el pueblo expone sus derechos y descansa en la confianza de su gobierno para velar por la conservación de sus conciudadanos.

Será forzoso que los electores, desprendidos de toda pasión y sin atender la confusión que en estos casos introduce el espíritu de partido, egoismo o ambición, restablezcan el espíritu público.

A los Pueblos de Corrientes, 2 de diciembre de 1815.

He de estimar a ese Cabildo, que comprenda y haga comprender a los conciudadanos, de la importancia que tiene la elección de sus representantes en un acto en que son libres para expresar su voluntad. porque ya sancionado el Gobierno habrá de sostener su autoridad contra los tumultuantes que prevalidos de la ignorancia popular ocultan y engrandecen sus pasiones, con detrimento notable del mismo pueblo.

Al Cabildo Gobernador de Corrientes, 4 de Enero de 1816.

Una experiencia dolorosa nos ha mostrado cuán peligroso es el camino de las resistencias a la voluntad soberana de los pueblos y cuán imprudente política es la que promueve e inflama en ellas el fuego de la discordia convirtiéndola en un vasto incendio.

A Pueyrredón, 10 de octubre de 1816.

No es regular que hallándose los vecinos, prodigando sus servicios. se mire sus familias con tan poca consideración y se les condene a abandonar sus hogares para mendigar. Sea cual fuere el derecho de Vedoya a los terrenos que ocupan y los motivos que ha impulsado a ese Cabildo a proceder al desalojo, quedará éste suspendido hasta que

mejorados los momentos pueda resolverse con conocimiento de las partes.

Nuestro objeto principal, por ahora, debe ser afianzar los resultados de la guerra presente. A ella, deben dirigirse las principales providencias. Las de otra especie, deben dejarse hasta tiempo más oportuno.

Al Cabildo Gobernador de Corrientes, 9 de diciembre de 1816.

*

No tengo la menor dificultad en creer la morosidad consiguiente al gobierno de muchos; pero hay dos dificultades insuperables para reducirlo a uno: Primero, haber persona de toda esa confianza y que el pueblo fuese capaz de encontrarla; segundo, que sería forzoso asignarle un sueldo para que no estuviese expuesta a debilidades y Ud. no ignora que el Estado no sufraga para ello, por ser cortos los fondos y graves sus atenciones.

Creo más fácil simplificar el gobierno en el mismo Cabildo, para los actos judiciales y de recursos y dejando aquí los de última apelación, antes que reducir el gobierno a uno, siendo electo por ellos mismos. Deje Ud. celebren elecciones el año entrante. Entre tanto, es preciso ir templando todo e interesando de la causa pública a todos, porque, de lo contrario, siempre viviremos inciertos de nuestras suerte.

Al Delegado Barreiro, 24 de diciembre de 1816.

Los pueblos son libres a decidir su suerte y mi deseo todo, decidido a respetar su suprema resolución. Si la autoridad con que me habéis condecorado, es un obstáculo a este remedio, está en vuestras manos depositar en otro lo sagrado de la pública confianza, que ajuste vuestras ideas a los deberes que impone la Patria y el voto de vuestros conciudadanos. Yo me doy por satisfecho con haberlos lle-

nado hasta el presente con honor y contribuir por mi parte, con el mismo, a sellar la felicidad del país.

Circular a los Cabildos, 11 de octubre de 1817.

Los pueblos deben asegurar su futuro destino, sobre la base sólida de la inviolabilidad de sus derechos.

Al Gobernador López, 27 de diciembre de 1818.

Para mí, nada más lisonjero que los pueblos expresen su voluntad.

Al Cabildo de Santa Fé, 4 de febrero de 1819.

ENEMIGOS INTERIORES

Todo europeo indiferente, sea visto por nosotros como un enemigo irreconciliable. Ellos odian nuestro nombre y sólo su impotencia contiene sus criminales votos.

Al Cnel. Galván, 2 de febrero de 1812.

No ignora que mi interés es el de todos los orientales y que si los momentos de una convulsión fueran bastantes a sofocar nuestros deberes, ya antes de ahora hubiera desechado un puesto que no me produce sino azares. Ud. no lo ignora; pero la confianza que depositaron en mí los paisanos para decidir su felicidad, es superior, en mi concepto, a los contratiempos. Ella me empeña a superar las dificultades hasta donde alcancen mis fuerzas. Tome de mí un ejemplo: obre y calle, que al fin, nuestras operaciones se regularán por el cálculo de los prudentes.

Carta a Rivera, 17 de diciembre de 1814.

Yo me glorio de ser humano, pero no injusto y si mi moderación ha de servir de estímulo a las pasiones, yo contendré a los hombres en el límite de su deber.

No es mi ánimo derramar la sangre preciosa de los americanos, pero las circunstancias se han estrechado de tal modo, que debemos hacer respetable nuestra justicia si deseamos que ella triunfe.

Al Gobernador de Corrientes, 26 de enero de 1815.

No consentiré que obstruyan los pasos a realizar la libertad por la que tan dignamente se sacrifican los pueblos

que la aman y veneran. Si en el concepto de don Angel Fernández Blanco, no son sanos estos principios, yo le franquearé el paso para que una a los de su redil.

Entre nosotros no queremos lobos vestidos de piel de oveja, porque así nos hacen la guerra más odiosa. El que sea enemigo, declárese y sabremos contrarrestar armas con armas y hombres con hombres, pero que a fuerza de intrigas e intereses quieran oscurecer nuestra virtud y hacer que triunfe la indignidad, es el dolor que ha mucho tiempo traspasa mi alma y por el cual me sacrifico hasta ver reinante la justicia.

Al Gobernador de Corrientes, 4 de febrero de 1815.

El triunfo de la libertad no se asegura mientras existan entre nosotros esos enemigos ocultos o descubiertos, siempre inflexibles y siempre irreconciliables.

Al Cabildo de Corrientes, 17 de abril de 1815.

Desde que hemos enarbolado el estandarte de la Libertad, no nos resta otra esperanza que destrozar tiranos o ser infelices para siempre. Si los europeos existentes entre nosotros, nos perjudican, como creo, obligarlos a salir fuera de la Provincia o ponerlos en puntos de seguridad. Esto mismo estoy practicando en mi provincia. Estoy en el caso que habrá europeos adictos a mi persona, pero muy raros adictos al Sistema. La época nos presenta ocasión de probar sus sentimientos. Los que tomen un interés con nosotros, pueden ser admitidos; los demás, lejos de nosotros.

La esperanza debe habernos desengañado, pues no perdonan medio por realizar nuestra ruina y esto mismo debe prevenirnos para eludir su constante proyecto.

Al Gobernador de Corrientes, 1.° de junio de 1815.

Me dice que han salido los malos europeos y Dios quiera que haya encontrado Ud. los buenos. Lo que sí ase-

guro a Ud. es que expone su opinión a la censura de los paisanos. Mi providencia no ha sido conminativa, sino preservativa de los malos. Yo bien sé los resultados de cualquier condescendencia en este sentido.

Al Gobernador de Corrientes, 6 de julio de 1815.

Se ensancha mi ánimo cuando advierto reproducidas en ese Cabildo las expresiones de mayor confianza y que la actividad en sus providencias afianza los votos comunes. Es de necesidad que salgan de esa plaza y sus extramuros todos aquellos europeos que en tiempo de nuestros afanes manifestaron dentro de ella su obstinada resistencia. Tome las mejores providencias para que marchen a mi cuartel general, con la distinción que no debe guardarse consideración alguna con aquellos que por influjo y poder conservan cierto predominio en el pueblo. Absuelva más bien de esta pena a los infelices artesanos y labradores que pueden fomentar el país y perjudicarnos muy poco con su dureza.

Igualmente remítame cualquier americano que por su comportamiento se haya hecho indigno de nuestra confianza. Ellos gustarán de nuestros trabajos y acaso entonces, más condolidos no amargarán nuestra época. Por ahora, pocos y buenos bastan para contrarrestar cualquier esfuerzo enemigo.

Al Cabildo de Montevideo, 4 de agosto de 1815.

A pesar de las conveniencias que pudiera ofrecer la existencia de muchos europeos en esa plaza, mayores son las desventajas. Todo lo tengo meditado y después de un maduro examen he resuelto salgan los que se crean dignos de ese castigo. No sería tan inflexible, si no previese los males y el origen de nuestras desgracias.

A Larrañaga, 25 de agosto de 1815.

Para mí es muy extraño me diga ese Cabildo que ya no

existen en ese pueblo aquellos satélites poderosos de la tiranía y que el resto de nuestros enemigos es un grupo de hombres agobiados por la miseria y a quienes la vigilancia del Gobierno y de los patriotas ha reducido al estado de no poder atentar contra nuestra existencia. Esta máxima política es frustrada en sus resultados. Tengo a la vista los oficios de ese Cabildo sobre los sucesos de mayo. Apenas se presentaron los peligros aparentes, ese Cabildo afirmó la imposibilidad de sostener ese punto por la poca fuerza y multiplicidad de los enemigos interiores y exteriores y repentinamente, cree asegurada ese Cabildo nuestra existencia política con la remisión de 40 hombres, los más de ellos infelices? La vigilancia quedará burlada en los momentos del conflicto, por los enemigos interiores que si afectan vivir gustosos entre nosotros, más es por conveniencia que por convencimiento.

Al Cabildo de Montevideo, 29 de setiembre de 1815.

Me es doloroso decir que su condescendencia ha debilitado el rigor e importancia de mi providencia. Ayer llegó el Oficial Calderón con nueve individuos solamente cuando en su primera comunicación, ese Cabildo me aseguraba que hasta el número de 32 debían salir de esa ciudad. Reconvenido el Oficial dijo que en su salida para Canelones, ya los demás estaban indultados y que por los adjuntos oficios, ese Cabildo había soltado a los restantes.

Inmediatamente me pone en este destino los 32 sujetos indicados. Este es el lugar destinado para su purificación. De lo contrario, tomaré otra providencia que afiance en lo sucesivo, el sosiego y la felicidad de la provincia.

Al Cabildo de Montevideo, 9 de octubre de 1815.

Todo enemigo de la Libertad, no hará más que atentar contra nuestro sosiego. De ese resultado, calcule ese Cabildo ulteriores consecuencias, con los enemigos que existen entre nosotros. Por lo mismo, ordené que me remitiese todos los

hombres malos que por su influjo pudiesen envolvernos en nuevos males y me es doloroso decir que su condescendencia ha debilitado el vigor e importancia de mi providencia.

Al Cabildo de Montevideo, 9 de octubre de 1815.

Nada me dice ese Cabildo de la remisión del resto de europeos que tengo pedidos. Ellos son el principio de todo entorpecimiento y los paisanos desmayan al ver la frialdad de los magistrados. No me ponga ese Cabildo en el extremo de apurar mis providencias. Ya estoy cansado de experimentar contradicciones y siendo la obra de interés de todos los orientales ellos deben, conmigo, aplicar el hombro a la sentencia. El que no se halle capaz de esta resolución huya más bien de nuestro suelo. Pocos y buenos somos bastante para defender nuestro suelo del primero que intente invadirnos.

Al Cabildo de Montevideo, 12 de noviembre de 1815.

Ese Cabildo, también como yo debe conocerlos y que el fin de sus insinuaciones como el de sus gacetas, no es el amor a la pública felicidad, sino sorprender el juicio de los pueblos y aprovecharse de sus momentos desgraciados o para cimentar la desconfianza o para introducir la confusión, pero la experiencia ha acreditado que todo es en vano y que a pesar de las convulsiones intestinas, los esfuerzos son uniformes para resistir a los enemigos del país y opresores de la Libertad.

Al Cabildo Gobernador de Corrientes, 21 de noviembre de 1815.

No sé por qué fatal principio siempre veo frustradas mis providencias sobre la seguridad de los españoles. Ellos desaparecen de los pueblos en los momentos que debían ser aprehendidos por los patriotas y veo inutilizadas las órde-

nes con sólo el fruto de tener en este destino los más infelices y acaso los menos perjudiciales.

Al Cabildo de Montevideo, 25 de diciembre de 1815.

Adjunto, decretada, la presentación del europeo José Alonso. El y todos los licenciados han marchado a Montevideo para disponer de sus casas e intereses y ese Cabildo los hará regresar a este destino con prevención que es mi última insinuación sobre este particular.

Yo cada día estoy más persuadido que esa clase de hombres son perjudiciales en todas partes y en ninguna más que en Montevideo.

Al Cabildo de Montevideo, 18 de junio de 1816.

El que conspire contra la patria, sea fusilado inmediatamente y el español, portugués o americano que se advierta sospechoso y capaz de perjudicarnos, remítamelos asegurados que yo los pondré a seguro de toda tentativa.

Al Cabildo de Montevideo, 29 de junio de 1816.

Reclamo a ese Cabildo la mayor exactitud en la remisión de los españoles licenciados y demás que se crean perjudiciales a nuestro sistema. Cualquier condescendencia debe ser criminal en estos momentos de complicación.

Al Cabildo de Montevideo, 6 de julio de 1816.

FEDERACIÓN

Yo nada podía temer, porque la fuerza estaba en mi mano, pero todo lo cedí por no ensangrentarnos entre hermanos y me contenté con separarnos.

Ahora, nos ofrecemos nuevamente los orientales: conservaremos otra vez la libertad en nuestro suelo y se nos dejará plantarla por nosotros mismos, dejándonos los auxilios competentes de acuerdo al sistema de confederación.

A don J. Garcín de Zúñiga, 13 de noviembre de 1812.

La Constitución garantirá a las Provincias Unidas, una forma de gobierno republicana y que asegure a cada una de ellas, de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados.

Instrucciones a los representantes del Pueblo Oriental para la Asamblea Constituyente de Buenos Aires, 13 de abril de 1813.

La Provincia Oriental entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras, para su defensa común. seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas o sobre alguna de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto, cualquiera que sea.

Instrucciones a los representantes del Pueblo Oriental para la Asamblea Constituyente de Buenos Aires, 13 de Abril de 1813.

La Confederación es el único sistema para el pacto recíproco con las provincias que formen nuestro Estado.

Instrucciones a los representantes del Pueblo Oriental para la Asamblea Constituyente de Buenos Aires, 13 de Abril de 1813.

Los pueblos miran en nosotros su sostén y ellos harán iguales reclamaciones a medida que nosotros, ostentando nuestra grandeza, resucitemos la de ellos y facilitemos a la masa, el sistema augusto de la confederación. Felices esa gran Provincia y ésta, si aniquilando la nueva esclavitud, restablecemos el sistema popular que selló la sangre de nuestros hermanos en los primeros días de la revolución.

Al Gobierno del Paraguay, 30 de junio de 1813.

Jamás procederemos a violar los sentimientos, el grado de amistad y fraternidad que siempre nos han sido recíprocos, habiéndose estrechado más los vínculos por el dogma general de la Revolución que ha unido más íntimamente nuestros intereses.

Al Teniente Gobernador de Corrientes, 15 de febrero de 1814.

Si el honor con que nos hemos conducido en todos los períodos de la revolución y la virtud que siempre hemos ostentado, no basta a inspirar en nuestros hermanos, la confianza bastante a hacer compatibles sus planes de armonía, ni a mí ni a los orientales tendrán que increpársenos porque se perpetúen los disturbios y las calamidades consiguientes.

Al Cabildo de Montevideo, 25 de febrero de 1814.

Si mis pensamientos hubieran sido menos delicados, yo me avergonzaría de haberlos concebido, pero adorador eterno de la soberanía de los pueblos, sólo me he valido de la obediencia con que me han honrado para ordenarles que

sean libres. Yo lo único que hago es auxiliarlos como a amigos y hermanos, pero ellos solos son los que tienen el derecho de darse la forma que gusten y organizarse como les agrade y bajo su establecimiento formalizarán a consecuencia su preciosa Liga entre si mismos y con nosotros, declarándome yo su protector.

Al Cabildo de Corrientes, 29 de marzo de 1814.

Los Congresos han sido dispuestos por los pueblos libres para huir al estruendo de las facciones y evitar la algarabía consiguiente a los grandes tumultos que por su naturaleza, impiden se oiga a la razón, se consulte al juicio y se dé todo el nervio de que es susceptible un resultado de meditación. Por consecuencia nada se adelantará si faltare al Congreso el sosiego que sirve de motivo a su reunión, sea cual fuere la materia de sus discusiones, sólo la tranquilidad puede darle pulso y madurez. Las grandes repúblicas, en medio del atolondramiento, de la confusión, del tumulto, muchas veces de la sangre, dieron con este descubrimiento feliz que al momento pusieron en práctica como único apoyo de equidad social, en unos momentos en que es tan difícil conciliar los espíritus.

A su Comisionado don Juan Fco. Vedoya, 9 de mayo de 1814.

Que nada sea capaz de contrariar nuestra unión y en lo sucesivo, sólo se vea entre nosotros, una gran familia de hermanos.

Al muy benemérito pueblo de Buenos Aires, 20 de abril de 1815.

Yo espero en estos días los diputados de Buenos Aires con los cuales trataré todos los asuntos que son de nuestra atención en la actualidad y tendrá consiguientemente entre ellos, lugar la organización de un plan de defensa general que ponga a todas las provincias del Río de la Plata a cu-

bierto de toda fatalidad disputando su independencia con dignidad y grandeza hasta conducir como siempre sus virtuosos esfuerzos al templo de la victoria.

Al Cabildo de Montevideo, 9 de mayo de 1815.

Conducido siempre por la prudencia y ansioso de la concordia general, llamé a los pueblos por medio de sus diputados para formalizar cualquiera medida competente a su ulterior felicidad. No pudimos acordar con los diputados de Buenos Aires, los principios que debían fijarla, en cuya virtud se retiraron sin haber concluído el ajuste preciso. Creyendo que lo importante del asunto debía sujetarse al escrutinio de la expresión general, convoqué a un Congreso de todos los diputados que hasta aquella fecha se habían reunido, tanto de la Banda Oriental como de los demás pueblos que tengo el honor de proteger. Ya reunidos en esta villa de la Concepción del Uruguay el 23 del corriente, expuse lo urgente de las circunstancias para no dejar en problema estos resultados. Califiqué las proposiciones. Su conveniencia y su disonancia en todas y cada una de sus partes y después de muchas reflexiones resolvió tan respetable corporación marcharse nuevamente ante el Gobierno de Buenos Aires, que a nombre de este Congreso General representasen la uniformidad en sus intereses y la seguridad que reclaman sus Provincias.

Al Cabildo de Montevideo, 30 de junio de 1815.

El Gobierno de Misiones está encargado de no permitir tráfico alguno al Paraguay, de esta clase. Guardaremos así el equilibrio tan precioso entre provincias hermanas y la escrupulosidad necesaria con las que han renunciado nuestra fraternidad. Los buques del comercio inglés que hayan pagado derechos en cualquiera de los puertos de la presente Confederación Oriental, ya no deberán pagar sobre los mismos frutos que introduzcan, pero los frutos o efectos que vengan de otras provincias, que no estén en el rol de las

Orientales, deberán pagar los derechos aunque en aquellos hayan pagado los mismos o mayores.

Al Gobernador de Corrientes, 12 de setiembre de 1815.

El año 16 será remarcable en la historia por el heroismo con que estos pueblos supieron defender sus derechos contra la ambición más desenfrenada por subyugarlos. Todo lo debemos esperar y nada debemos temer cuando nuestros sacrificios son por un objeto tan digno. La unión nos ha salvado y ella nos coronará de gloria viendo renacer entre nosotros la época feliz que llena a la posteridad de consuelo.

Al Cabildo de Corrientes, 17 de enero de 1816.

En el camino del honor, del que jamás me he separado, me he hallado al frente de los sagrados derechos de mi patria que he defendido y defenderé hasta donde el soplo de mi vida me anime; contrariando esos Gobiernos el deseo unánime de esta Provincia que no ha omitido sacrificio ni fatiga para coadyuvar a las ideas sagradas de libertad, de constituirse legalmente y de representarse por sí misma, dándose la organización local que mejor convenía a sus intereses y respondía a sus necesidades; sin por esto romper de ningún modo los vínculos de unión y fraternidad que tan necesarios son para el imperio de la libertad de los pueblos contra el poder de los tiranos.

A Pueyrredón, 10 de octubre de 1816.

La unión se va consolidando íntimamente y creo que no habrá entorpecimiento capaz de retardar los progresos, de sellar el triunfo de la libertad.

Al Gobernador Aldao, 27 de diciembre de 1818.

Los pueblos están libres y son árbitros de su suerte. Por más que en varias épocas se les haya convocado a llenar tan sagrado deber, han visto siempre desmentidas sus mejores

esperanzas, por la arrogancia de un pueblo que creyó presidir la suerte de los otros. No ha bastado a contener este golpe de arbitrariedad, la respetabilidad de los nombres, Junta de Representantes, Asambleas y Congresos. Los más sagrados derechos se han confundido y los mejores deseos han sido contrastados en la preponderancia de un partido exclusivo. Inmediatamente proclamado Protector de las Provincias que se hallaban en abatimiento, ellas han visto mi conducta hasta ver afianzados los intereses de la Liga en lo sagrado de su confianza.

Al Cabildo de la Provincia de San Juan, 18 de febrero de 1820.

El deber elemental de nuestra libertad civil es que los pueblos de cada Provincia sean armados y garantidos de su seguridad por sus propios esfuerzos. Si esa medida no se implanta, la guerra civil se continuará al favor de las intrigas y de la mala fe.

Al Cabildo de Santa Fe, 19 de febrero de 1820.

Desengáñese Ud. Mi conducta es siempre uniforme. Si las circunstancias varían, no por eso mi constancia deja de ser acrisolada. Mi interés no es otro que el de la causa. Si es injusta en sus principios, no debió Ud. haberla adoptado.

Ud. ha elegido el choque de las armas y estoy resuelto a resistirlas. En sus resultados conocerá que es más fácil ceda Artigas al imperio de la razón que al del poder y las circunstancias.

En consecuencia, lo hago a Ud. responsable de la sangre que se derrame por tan frívolos pretextos y de los entorpecimientos del sistema por esos motivos inciertos. Obre como guste, que yo no haré más que llenar mis deberes.

Al Comandante General don Francisco Ramírez, 8 de mayo de 1820.

Me ha llenado de dolor el ver los trabajos que les han sobrevenido con el engaño con que Ramírez los sedujo. Los resultados de ese fatal día van hasta la destrucción de la Provincia; éste es el objeto que se propuso Ramírez, dividiéndonos para que nos atacásemos unos a otros; pero teniendo esto en consideración, no es permitido que se ensangriente una guerra entre hermanos y traigo reunidas todas las tropas y familias para que se vuelvan a sus casas y se acabe todo. Este es solamente el objeto que me trae, no el de castigar a nadie, pues bien conozco que los han engañado y sólo vengo a estrecharlos como a hijos y volverlos a unir a todos para que juntos defendamos el sistema.

Al Cabildo de Misiones, 11 de agosto de 1820.

Yo no hice otra cosa que responder con la guerra, a los manejos tenebrosos del Directorio y a la guerra que él me hacía por considerarme enemigo del centralismo, el cual distaba entonces un paso del realismo.

Al General Paz, en Asunción, en 1846.

Tomando por modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las Provincias, dándole a cada Estado su Gobierno propio, su Constitución, su bandera y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus Gobernadores entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto era lo que yo había pretendido para mi Provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así, habría sido darle a cada uno lo suyo.

Al General Paz, en Asunción. en 1846.

FINANZAS

Habiendo felizmente uniformado nuestros sentimientos liberales con algunos pueblos occidentales y todos los orientales y deseando restablecer por medio del comercio, las quiebras a que los ha sujetado la guerra civil en que se hallaban envueltos, he dispuesto se abran los puertos de todos los pueblos de la presente federación, franqueándose entre ellos el libre tráfico y deseando que las utilidades redunden en beneficio de los mismos pueblos.

10 de abril de 1815.

No se me esconde la necesidad que tenemos de fondos para atender a mil urgencias, pero la voz solo —Contribución— me hace temblar. Los males de la guerra han sido trascendentales. La miseria agobia a todo el país. Yo ansío con el mayor ardor verlo revivir y sentiría mucho cualquier medida que en la actualidad ocasionase cualquier atraso. Nada habría para mí tan lisonjero, nada más satisfactorio, que el que se arbitrase lo conducente a restablecer con prontitud los surcos de la vida y prosperidad general y que a su fomento y progreso debiésemos el poder facilitar lo preciso a las necesidades proporcionando de ese modo los ingresos suficientes a la caja pública. Yo no puedo prescindir de la mayor escrupulosidad en este particular, y más en las circunstancias actuales, en que me parece que ya es tiempo de recoger el fruto de tantos afanes haciendo servir nuestras victorias a la felicidad general en cuyo obsequio han sido tantos esfuerzos.

Al Cabildo de Montevideo, 2 de mayo de 1815.

Devuelva ese Cabildo, con la mayor exactitud, la contribución que se sacó.

Al Cabildo de Montevideo, 13 de junio de 1815.

En caso de llegar a ese puerto, algunos buques del comercio inglés, se les admitirá con la restricción de que la introducción de sus efectos al interior debe ser privativa de los americanos, quienes, en retorno, podrán conducir efectos del país para sus cargamentos.

Al Cabildo de Montevideo, 31 de julio de 1815.

Procure ese Cabildo que en la administración pública, se guarde la mayor economía, tanto en los sueldos como en el menor número de los agentes, debido a la indigencia de la Provincia. Todos y cada uno de sus individuos deben convencerse de la necesidad de hacer algún sacrificio en obsequio de su patria.

Al Cabildo de Montevideo, 4 de agosto de 1815.

He respondido al Comandante de las fuerzas de Su Majestad Británica, acerca del comercio inglés, que mis puertos están abiertos, que la seguridad de sus intereses mercantiles garantida, debiendo los comerciantes, para exportar e importar sus mercaderías, reconocer por puertos precisos, Colonia, Montevideo y Maldonado. Que dichos comerciantes ingleses no pueden traficar a Buenos Aires, mientras nuestras desavenencias con aquel Gobierno, no queden allanadas. Y si no le acomoda, he agregado, haga Ud. retirar todos los buques de la costa que yo abriré el comercio con quien más me convenga.

Al Cabildo de Montevideo, 8 de agosto de 1815.

Los ingleses deben reconocer que ellos son los beneficiados y por lo mismo, jamás deben imponernos; al contra-

rio, someterse a las leyes territoriales, según lo verifican las naciones todas y la misma Inglaterra en sus puertos.

Al Cabildo de Montevideo, 8 de agosto de 1815.

Remito a Ud. la planilla de derechos que deberán cobrarse en los puertos de esta Provincia, según el arreglo provisorio. Exigidos en esta forma, los derechos, los buques podrán marchar libremente a sus destinos respectivos, con prevención de que los buques del comercio inglés que hayan pagado en cualesquiera de la presente Confederación Oriental, ya no deberán pagar sobre los mismos frutos que introduzcan o extraigan, nuevos derechos, en ningún puerto de la misma; pero los frutos o efectos que vengan de otras provincias que no estén en el rol de las orientales, deberán pagar los expresados en este Reglamento, aunque en aquellos puertos hayan pagado los mismos o mayores.

Al Gobernador Da Silva, de Corrientes, 12 de setiembre de 1815.

Todos deben acordarse que la patria exige de sus hijos el mayor sacrificio y que no debemos apurar sus recursos para que ella no quede exhausta. Ese Cabildo sabe cuantos fondos debería tener a esta fecha, si la dilapidación no hubiese sido consecuente a los desastres. Penetrado de los verdaderos intereses de esa Provincia no dudo pondrá eficaz remedio a tantos males y al paso que no disminuya los gastos precisos, contenga el exceso de lo superfluo.

Al Cabildo de Corrientes, 10 de noviembre de 1815.

Estoy informado de la ineficacia con que ese Cabildo ha mirado el cobro de los intereses del Estado. Acaso a esta falta de escrupulosidad es atribuible la inobediencia con que Ud. ha mirado el deber de remitir a mi conocimiento los estados mensuales en todo este año y debe creerse respon-

sable de esa indolencia y de cualquier otro resultado. El pueblo es su juez y su acusador y debe temer ser delincuente ante un juez tan severo.

Al Cabildo de Corrientes, 6 de noviembre de 1817.

FOMENTO DEL INTERIOR

La campaña debe siempre progresar.

A la Junta del Paraguay, 20 de diciembre de 1812.

Creo preciso anunciar a ese Cabildo, la necesidad de establecer un correo semanal, tanto para estrechar nuestras relaciones como para evitar tanto chasque, con lo que individualmente se perjudica el vecindario. Apure al Administrador de Correos de esa ciudad para el estable preciso de postas y cuanto deba contribuir a su formal arreglo.

Al Cabildo de Montevideo, 31 de julio de 1815.

Sería conveniente, antes de formar el plan y arreglo de campaña que ese Cabildo publicase un Bando y lo transcribiese a todos los pueblos de la Provincia relativo a que los hacendados poblasen y ordenasen sus estancias, por sí o por medio de sus capataces, reedificando sus posesiones, sujetando sus haciendas a rodeo, marcando y poniendo todo en el orden debido para obviar la confusión que hoy se experimenta después de una mezcla general. Prefije el término de dos meses para operación tan interesante y el que hasta aquella fecha no hubiese cumplido esta determinación, ese Cabildo debe conminarlo con la pena que sus terrenos serán depositados en brazos útiles que con su labor fomenten la población y con ella la prosperidad del país.

Al Cabildo de Montevideo, 4 de agosto de 1815.

Vele ese Cabildo sobre la conservación de nuestra campaña. De lo contrario, nos expondremos a mendigar.

Al Cabildo de Montevideo, 8 de agosto de 1815.

En lo sucesivo, don Fernando Torgues recabará la aprobación de ese Cabildo en la repartición de terrenos y entre tanto, tenga la bondad de proclamar en los pueblos la necesidad de poblar y fomentar la campaña según mis últimas insinuaciones. ejecutando las medidas que se crean más eficaces para la realización de tan importante objeto.

Al Cabildo de Montevideo, 18 de agosto de 1815.

A cada individuo que quiere poblar, sin más mérito que presentarse, se le concederá el terreno que pida. Para ello, el alcalde del pueblo le dará gratis un papel de seguridad del terreno donado sin más obligación que la de poblarlo en el término de cuatro meses, en cuyo tiempo, si no lo hubiese hecho, podrá ser donado a otro cualquiera que después de aquella fecha lo denuncie.

Al Alcalde y pueblo de las Víboras, 12 de febrero de 1816.

Si no ha tenido efecto la invitación de ese Cabildo para poblar las costas del Uruguay, al menos quedará satisfecho el Gobierno con haber llenado sus deseos y los vecinos no tendrán que lamentarse de su desgracia después de proporcionárseles su felicidad.

Ellos llorarán algún día esta pérdida cuando tengan los conocimientos bastantes para calcular los resultados de su indolencia.

Al Cabildo de Montevideo, 19 de mayo de 1816.

Estos robustos brazos indígenas darán un nuevo estado a estas fértiles campañas que por su despoblación no descubren todo lo que en sí encierran.

Es preciso que ese Cabildo nos provea de algunos útiles de labranzas, arados, azadas, picos y palas y también algunas hachas para que estos infelices indígenas abipones que acaban de llegar en número de más de 400, empiecen a formar sus poblaciones y emprender sus tareas. Es necesario que remita las semillas de todos los granos que se crean útiles para su subsistencia, como lo demanda el adelanto de la Provincia y son mis deseos.

Al Cabildo de Montevideo, 22 de junio de 1816.

Marcha por el correo, una cajita con muestra de la pólvora que en su primer ensayo me presenta el pueblo de Concepción de las Misiones. Si en medio de la escasez de sus recursos, han podido emprender un negocio de tanta importancia, ¿qué no harán hallándose fomentados?

Por lo mismo, es mi ánimo, fomentar aquella institución. Su progreso, por ningún aspecto, puede sernos desventajoso y por lo mismo, lo creo digno de nuestra primera atención. Así, todos a porfía, se empeñarán en descubrimientos útiles y el Gobierno tendrá la satisfacción de ver promovida la industria del país y con ella su adelantamiento.

Al Cabildo de Montevideo, 18 de julio de 1816.

Para proveer a los enfermos de los alimentos que dispusiese el facultativo y abastecer de leña, agua y demás artículos indispensables, recurrirá al alcalde territorial de la villa, que por él serán suministrados, dando el correspondiente recibo visado por el cirujano, para que tenga toda la formalidad de documento al tiempo de abonar dichos artículos por los fondos del Estado. Pondrá especial cuidado en distribuir diariamente con la mayor economía y medida los intereses de cocina, sin que llegue a escasear nada de cuanto contribuya a la asistencia prescripta por el médico y cada mes presentará un estado de los artículos de esta es-

pecie que se hayan consumido y otro del número de enfermos con noticias de los curados y estado de salud.

Instrucciones para el control de un hospital militar creado en Florida, 14 de febrero de 1817.

FUNCIONES PÚBLICAS

Cuando se trata de salvar los intereses públicos, se sacrifican los particulares.

Al Teniente Félix Gómez, en Batoví, 1801.

El tiempo es el testigo de desengañarnos y él dará a entender que yo no tengo enemigos, sino los que se oponen a la pública felicidad y que serán únicamente mis amigos los que contribuyan a fijarla. Los hechos son los que forman los hombres públicos y la voluntad general decidirá el que sea digno de esta confianza. Yo y todo cuidadano estará dependiente de esta ley a la que tenemos ligada nuestra felicidad.

Al Sargento Mayor de Corrientes, 27 de febrero de 1815.

La pureza de mi conducta debe ser norma de los demás subalternos. De lo contrario, ellos serán responsables de sus defectos y yo no podré mirar con indiferencia su castigo. Al tenor de las cabezas, se mueven los miembros del cuerpo político y según sus virtudes son la trascendencia a la sociedad.

Al Gobernador de Corrientes, 9 de abril de 1815.

Me mandará una relación de todos los empleados y una propuesta igualmente de aquellos patricios que pueden desempeñar aquellos servicios. Para ello, siempre proponga los hombres que por sus conocimientos, adhesión y prudencia merezcan la pública estimación. Ellos serán colocados con mi aprobación para evitar la confusión originada pre-

cisamente por aquellos sujetos que sin tomar parte en nuestros afanes, nos acompañen en las glorias. En manera alguna se dará importancia a los europeos. Deben ser americanos precisamente, y con antelación los hijos de la Provincia para cortar los celos que pudieran originarse.

Al Cabildo de Montevideo, 28 de junio de 1815.

En ese Cabildo he depositado la salvación de ese pueblo. Está exánime y será el mayor dolor verle expirar en manos de sus propios hijos. Sean los Padres de la Patria más inexorables por su deber; de lo contrario aún me sobran bríos para firmar su exterminio. No es difícil que ese Cabildo calcule los sentimientos que arrancan de mi corazón esas expresiones.

Ellas van animadas del clamor de tantas almas sensibles que se alimentan con lágrimas de su infelicidad. Por lo mismo, no multipliquemos sacrificios tan estériles. Refrénese el desorden, plántese la mejor administración en la economía pública. Por último, háganse los magistrados dignos de sí y merecerán las bendiciones de sus conciudadanos.

Al Cabildo de Montevideo, 8 de julio de 1815.

El bien puede ser digno de la mayor estimación, pero las varias complicaciones no permiten ceder en beneficio de los partidarios lo que damnifica los intereses generales. Con este fin son dictadas mis providencias y cualquier excepción de la ley será un motivo de excitar los celos en los demás conciudadanos. Este es ciertamente el peor de los males y para evitarlo sean todos iguales a presencia de la ley. No será extraño que en la época se perjudiquen los particulares cuando el Estado mismo se perjudica sujeto al duro imperio de las circunstancias.

Al Cabildo de Montevideo, 9 de julio de 1815.

Lo que interesa es que Ud. se porte como hombre de

bien, que castigue a los delincuentes y premie a los virtuosos; que llene la justicia rectamente, sin atender empeños ni pasiones, que los trate con cariño para que de ese modo se haga obedecer y amar.

A Andrés Artigas, Comandante de Misiones, 27 de agosto de 1815.

En la actualidad, todo deben esperarlo los ciudadanos de sus magistrados y ese Cabildo se halla suficientemente autorizado para abrir los cimientos que deben sostener el alto edificio de nuestra Libertad. Yo por mi parte. no haré más que multiplicar mis afanes para poner el sello a tan grande obra.

Al Cabildo de Montevideo, 11 de setiembre de 1815.

La patria exige de nosotros el mayor sacrificio y si todo lo que hasta hoy se ha trabajado fuese por recompensa de los sueldos, acaso todos habríamos sido sepultados con la patria, en el olvido. Los magistrados deben ser los ejemplos de virtud para que sus virtudes sean imitadas por sus súbditos.

Al Cabildo de Corrientes, 9 de noviembre de 1815.

El Cabildo debe ser un argos que todo lo prevea, inspeccione y remedie. Nuestro Estado naciente, sólo presenta dificultades y allanarlas es obra del tino y de la prudencia. Los magistrados son los encargados de perfeccionarla y nada será tan esencial como celar la administración del Estado y reunir todos los intereses que deben formar la salud pública.

Al Cabildo de Montevideo, 10 de febrero de 1816.

Yo felicito, a ese Cabildo y a los pueblos orientales que han depositado en ese Cabildo la representación de sus derechos, su gloria, su suerte y su felicidad. Espero que ese

Cabildo no los dejará desairados. Yo por mi parte, ofrezco mis esfuerzos y no dudo que altamente penetrado de sus deberes, llenará lo sagrado de esta confianza. Nuestro Estado naciente sólo presenta dificultades; allanarlas es obra del tino y de la prudencia. Los magistrados son los encargados de perfeccionarlo y nada será tan obvio como celar la administración del Estado y los intereses que deben formar la salud pública.

Al Cabildo de Montevideo, 9 de marzo de 1816.

Es un error creer que los empleos de un país libre, darán a nadie subsistencia: lo primero, porque siempre serán de poca duración y lo segundo, porque en nuestro estado de indigencia, jamás se podrá con el simple empleo, aventurar la suerte de un ciudadano... Yo soy de parecer que aproveche Ud. la oportunidad de los terrenos que se están repartiendo en la Provincia, pidiese alguno y al dedicarse a su cultivo, hallaría en él, su descanso y el de su familia.

A un solicitante de empleos, 24 de marzo de 1816.

Es preciso que ese Cabildo convenza a sus conciudadanos que los cargos que da la patria a sus hijos, son de honor y empeño por la felicidad pública. Esto dicta un sistema liberal a diferencia del antiguo que sólo cedía en utilidad y honra de los particulares. El que no se conforme con esta liberalidad de sentimientos será reputado por egoista y enemigo de la felicidad común.

Al Cabildo de Corrientes, 4 de abril de 1816.

Es preciso que siguiendo el sendero de la justicia procure obrar rectamente y no macular el honor de un magistrado que debe velar más los intereses públicos que el de los particulares.

Al Cabildo de Corrientes, 25 de abril de 1816.

Nombrará a otro que tenga mejores virtudes para que así formemos ciudadanos capaces de honrar el decoro de un gobierno que siempre justo en sus principios, debe igualmente serlo en sus resultados.

Al Cabildo de Montevideo, 24 de mayo de 1816.

No sabemos el tiempo que se empleará en esta lucha y los recursos que será preciso agotar. Por lo mismo es preciso conservar escrupulosamente los fondos de la Provincia y emplearlos solamente en artículos de primera necesidad y en los casos precisos. En un estado más floreciente, las erogaciones no serán superfluas, pero en el nuestro, sólo deben resplandecer las virtudes y el entusiasmo por la sagrada causa, más que el oro y la plata.

Al Cabildo de Corrientes, 22 de enero de 1817.

Lo que interesa guardar es la claridad en las cuentas, su especificación y documentación. Este es el orden que reencargo a ese Cabildo. Por él, es fácil de notarse cualquier exorbitancia en los gastos.

Por lo mismo he creído un deber mío recomendarlo a ese Cabildo por su exactitud, que yo por mi parte le doy las gracias emplazándolo a sus más cabales desempeños, que la Patria no le será desagradecida en el premio.

Al Cabildo de Corrientes, 22 de enero de 1818.

LIBERTAD

Unión, compatriotas y estad seguros de la victoria. He convocado a todos los patriotas caracterizados de la campaña y todos, todos, se ofrecen con sus personas y bienes a contribuir a la defensa de nuestra justa causa. A la empresa, compatriotas, que el triunfo es nuestro; vencer o morir, sea nuestra cifra y tiemblen esos tiranos de haber excitado vuestro enojo, sin advertir que los americanos del sur están dispuestos a defender su patria y a morir antes con honor que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio.

Desde Mercedes, proclama del 11 de abril de 1811.

El Ejército marcha a dar libertad a los habitantes del suelo que pisa, objeto de que no puede prescindir el gobierno, cualesquiera que sean las proposiciones que se le dirijan.

Al Mariscal de Campo Elío, 20 de mayo de 1811.

No quiero que persona alguna venga forzada, todos voluntariamente deben empeñarse en su libertad; quien no lo quiera, deseará permanecer esclavo. En cuanto a las familias siento infinito no se hallen los medios de poderlas contener en sus casas: un mundo entero me sigue; retarda mis marchas; yo me veré cada día más lleno de obstáculos para obrar; ellos me han venido a encontrar, de otro modo yo no los habría admitido. Por estos motivos, encargo a Ud. que se empeñe en que no salga familia alguna; aconséjelas Ud. que les será imposible seguirnos, que llegarán casos en que nos veremos precisados a no poderlas escoltar y será peor verse desamparadas en unos parajes porque nadie podrá valerlas;

por si no se convencen por estas razones, déjelas Ud. que obren como gusten.

A don Manuel Vega, 3 de noviembre de 1811.

Mantengamos la mejor confraternidad y dando un centro a nuestras ideas, fijémoslas en la patria. Sus días calamitosos reclaman nuestras energías; ella nos distingue, ella nos decide a perecer antes de que el oprobio y la vergüenza marquen la época de nuestros días y ella, haciéndonos prescindir de todo lo más, nos pondrá en las manos el medio de dar el más brillante triunfo a la libertad.

Al Gobernador de Corrientes, 14 de noviembre de 1811.

En muy poco tiempo, se vió un ejército nuevo cuya sola divisa era la libertad.

A la Junta de Paraguay, 7 de diciembre de 1811.

Yo tuve la satisfacción de ofrecer al Gobierno de Buenos Aires, que llevaría el estandarte de la libertad, hasta los muros de Montevideo, siempre que se concediese a los ciudadanos, auxilio de municiones y dinero.

A la Junta de Paraguay, 7 de diciembre de 1811.

Determinados los orientales a no permitir jamás que su suelo sea entregado impunemente a un extranjero. destinan todos los instantes a reiterar la protesta de no dejar las armas hasta que él no haya evacuado el país.

A la Junta del Paraguay, 7 de diciembre de 1811.

Reducidos por una reunión de circunstancias, a esperarlo todo, sólo de nosotros mismos, la más perfecta unión es lo único que debe caracterizarnos: al penetrante grito de la patria, todos debemos ser uno y fijándonos solamente en salvarla, nada capaz de arredrarnos puede presentarse a

nuestros ojos. La causa es justa, no lo dudamos y por más que mil incidentes se opongan a nuestra digna resolución, debemos seguirla hasta el extremo. Si de una parte, nos son negados auxilios, debemos conocer que siendo preciso no sofocar nuestras ideas, en nuestras manos está conservar el trono de la libertad y si una vez lo abandonamos, no volveremos a tener la misma proporción, quedándonos sólo el triste recuerdo de haber obrado como hombres libres.

Al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 14 de diciembre de 1811.

Es un cuadro capaz de comprometer la humanidad hasta el exceso. La miseria no se ha separado de sus filas. Desde el principio, todo se ha reunido para atormentarlas y yo, no tengo ya con qué socorrerles. No se pueden expresar las necesidades que todos padecen expuestos a la mayor inclemencia. Sus miembros desnudos se dejan ver por todas partes y un poncho hecho pedazos liado a la cintura es todo el equipaje de los bravos orientales; mil veces he separado mi vista de un cuadro tan consternante; he recurrido a la

pero su resignación impone la ley de la ternura y es preciso ceder. He sido testigo de las más tristes expresiones de sus privaciones.

La piedad, la compasión sobran para exigir el más pronto auxilio en favor de unos hermanos que compran su libertad a precio de infelicidades. La gloria de la patria es socorrer a tan ilustres defensores.

Al Gobierno de las Provincias, 24 de enero de 1812.

Nada habrá capaz de hacernos variar; las peores circunstancias, el mundo entero empeñado en combinarse para que los orientales abandonen el trono de su libertad, no será capaz de separarlos de su primer sentimiento. Su augusta voz tronará siempre en torno de nosotros, avisándonos que sólo ella puede presentar al hombre, la grandeza que le es

propia. El honor, la justicia, todos nos grita que nacimos libres.

Libertad, tú nos darás los triunfos y aún al dejar nuestra sangre, alzarás tu mano augusta y nos presentarás el laurel que tanto amamos!

Al Gobernador de Corrientes, 25 de enero de 1812.

No ha habido modo de decidirlas a que dejen de seguir a este ejército. Ellas llegaron hasta el exceso de ofrecerme sus vidas formando entre los soldados antes que resolverse a abandonar a sus padres, hermanos, esposos, precisamente en las circunstancias en que el afecto y el amor a su libertad, daban la señal de marchar a prepararles sus antiguos hogares con el precio de su sangre. Yo no he podido contenerlas y la mayor parte de ellas han repasado ya el Uruguay. No hay remedio; seguirán con nosotros, pero le repito que nada influirán en las operaciones a que estoy determinado, ni la menor consideración hacia ellas será capaz de entorpecerlas ni quitarles un solo ápice de actividad.

Al Gobernador de las Provincias, 10 de abril de 1812.

Todo está todavía en mi mano, y penetrado del sistema santo, derramada tanta sangre por él, vueltos todos pobres y llenos de trabajos sólo por implantarlo, es preciso no permitamos que tantas pérdidas y desvelos se prodigasen sólo para sostener una tiranía nueva. Yo voy a continuar mis sacrificios, pero por la libertad.

A don Tomás García de Zúñiga, 20 diciembre de 1812.

Yo estoy ya decidido: propenderé siempre a los triunfos de la verdadera libertad. La razón y la justicia sancionarán mi proceder.

A la Junta del Paraguay, 20 de diciembre de 1812.

La cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo; nuestros opresores, no por su patria, sólo por serlo, forman el objeto de nuestro odio.

Al General Sarratea, 25 de diciembre de 1812.

Ciudadanos: hacernos respetables es la garantía indestructible de vuestros afanes para conservar la libertad.

A la Asamblea de la Provincia Oriental, 4 de abril de 1813.

Nuestra historia es la de los héroes. El carácter constante y sostenido que hemos ostentado, anunció al mundo la época de la grandeza. Ceniza y ruina, sangre y desolación, ved ahí el cuadro de la Banda Oriental y el precio costoso de su regeneración. Pero ella es pueblo libre.

A la Asamblea de la Provincia Oriental, 4 de abril de 1813.

Yo continuaré siempre en mis fatigas para la libertad y grandeza de este pueblo. La energía nivelará sus pasos ulteriores hasta su consolidación y en medio de los mayores apuros, no me prostituiré jamás. Libertad, igualdad, seguridad, son nuestros votos; libertad, igualdad, seguridad, serán nuestros dignos frutos. Coronarán nuestro afán y esa inmortal Provincia nos retornará sus efusiones, dirigiéndoselos nosotros con igual motivo.

Al gobierno del Paraguay, 17 de abril de 1813.

Las bases de la libertad, no me parecen más respetables que los medios para su seguridad.

Al General Rondeau, 17 de abril de 1813.

La Provincia Oriental está alarmada contra el despotismo: si sus prosélitos se han multiplicado ,ella no es menos libre.

Sería muy ridículo que no mirando por sí, prodigase su sangre frente a Montevideo, y mañana ofreciese a otro nuevo cetro de hierro, el laurel mismo que va a tomar de sobre sus murallas. La Provincia Oriental no pelea por el restablecimiento de la tiranía en Buenos Aires.

Instrucciones para el ciudadano Larrañaga en su nueva Comisión ante el Gobierno de Buenos Aires, 29 de junio de 1813.

Inflámese de nuevo el primer entusiasmo de la revolución. Bullan todas aquellas virtudes sublimes y que renazca en los ciudadanos la energía que en todas partes ha acompañado al grito santo de la libertad.

Al Cabildo de Corrientes, 29 de marzo de 1814.

Me veo en grandes aprietos porque todo el mundo viene contra mí. Los amigos me han faltado en el mejor tiempo y yo he de sostener la libertad y la independencia de mi persona hasta morir.

A Felipe Gaire, 13 de setiembre de 1814.

Yo he ordenado en todos los pueblos libres de aquella opresión, que se levante una bandera igual a la de mi Cuartel General: blanca en medio, azul en los extremos y en medio de éstos, unos listones colorados, signo de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República, de la sangre derramada para sostener nuestra libertad e independencia. Así lo han jurado estos beneméritos soldados en tres de enero de este presente año, después que se creyeron asegurados para ver respetables sus virtuosos esfuerzos. Ellos subsisten y subsistirán mientras haya tiranos que superar. Nada les es más difícil que sobrellevar esa ignominia y creo que los déspotas no se gloriarán sino sobre sus cadáveres. Tal ha sido la grandeza de nuestro carácter y ella debe empeñar a los demás como patriotas, a mante-

nerse con dignidad si no queremos que la posteridad llore nuestra debilidad y retiro, como hoy debemos de lamentarnos de la inacción de nuestros mayores.

Al Gobernador de Corrientes, 4 de febrero de 1815.

Por un favor del cielo he sido llamado al mando de las Misiones, para libertar los siete pueblos de esta banda del tiránico dominio, bajo el cual han estado quince años gimiendo los infelices indios.

Se os acerca y alumbra ya la hermosa luz de la libertad; sacudid ese yugo que oprimía vuestros pueblos; descansad en el seno de mis armas, seguros de mi protección; yo vengo a ampararos, a buscaros porque sois mis semejantes y mis hermanos.

Proclama a los indios de Misiones, 13 de marzo de 1815.

Hasta el presente yo no he hecho más que cumplir con los deberes de un buen ciudadano empeñando los esfuerzos que han estado a mi alcance para ver a la Provincia libre de tiranos. Allanado gloriosamente este paso era de necesidad tocar todos los resortes que afianzasen en lo sucesivo el triunfo de la libertad. Por lo mismo he continuado mis afanes en pro de las provincias vecinas, creyendo adelantar con este suceso la inviolabilidad ulterior de nuestros derechos.

Al Cabildo de Montevideo, 25 de marzo de 1815.

El triunfo de la libertad es señalado en todos los puntos y ya no dista ese día grande de ver entre otros pueblos. nacer la paz, la buena armonía y la felicidad.

A José Da Silva, 9 de abril de 1815.

Desde lo alto de esos muros de Montevideo que sostuvieron antes el poder indigno de los déspotas, se ostente

el solio augusto de la libertad, rodeada de toda su grandeza y esplendor y de las demás virtudes de los héroes de que fué constante creadora en todos los tiempos y que en los días de gloria que se nos destinan, sean los padres de la patria, los primeros en coronarse.

Al Cabildo de Montevideo, 9 de mayo de 1815.

Vendrá tiempo en que debamos hacer ostentación de nuestra grandeza y que las armas orientales no se rindan a los tiranos ni a los enemigos de nuestra libertad.

A Andrés Artigas, Comandante de Misiones, 15 de junio de 1815.

Deje Ud. que hablen y prediquen contra mí. Esto, ya sabe que existía aun entre los que me conocían, cuanto más entre los que no me conocen. Mis operaciones son más poderosas que sus palabras y a pesar de suponerme el hombre más criminal, yo no haré más que proporcionar a los hombres, los medios de su felicidad y desterrar de ellos, aquella ignorancia que les hacía sufrir el más pesado yugo de la tiranía. Seamos libres y seremos felices.

A Andrés Artigas, 27 de agosto de 1815.

Todo tirano tiembla y enmudece al marchar majestuoso de los hombres libres.

Al Cabildo de Corrientes, 29 de octubre de 1815.

Active sus providencias para establecer la serenidad de los días alegres. La espera desengañará al pueblo que las convulsiones, lejos de fijar la libertad, la destruyen.

Al Cabildo de Corrientes, 29 de octubre de 1815.

Mis medidas están ya tiradas, y el oriente hará respetar su libertad con pesar de sus enemigos. Lo que interesa

es la energía de los magistrados para un fin tan digno y que ese Cabildo, penetrado de la fatalidad que nos amenaza en cualquier momento desgraciado dirija sus esfuerzos para coadyuvar a que todos sean gloriosos. La decisión es unánime y firme en todos los orientales. Su genio magnánimo y guerrero sólo necesita dirección y confianza. Yo por mi parte la he jurado ante las aras de la patria. Yo iré dictando mis providencias de precaución y todo lo que pueda contribuir a fijar una época gloriosa.

Al Cabildo de Montevideo, 12 de enero de 1816.

Con libertad, no ofendo ni temo.

Lema de Artigas para el escudo de la Provincia Oriental. Véase el folleto de 1816 que contiene la «Oración Inaugural de la Biblioteca Pública», por Dámaso Larrañaga.

Queriendo ser libres, la multiplicidad de enemigos sólo servirá para redoblar nuestras glorias. Los orientales saben desafiar los peligros y superarlos.

Por más que las complicaciones aumenten, nada temo tanto como que se acabe la moderación y que tengamos que batirnos unos a otros. Al menos, si Buenos Aires no cambia de proyecto, ni podré ser indiferente a sus hostilidades y sin desatender a Portugal, yo sabré castigar la osadía de éste y contener la imprudencia de aquélla.

Al Cabildo de Montevideo, 6 de junio de 1816.

Es preciso que ahora más que nunca se redoble la energía y estén ustedes con cuatro ojos al ver venir las cosas. Los momentos aun no son apurados. Da tiempo el proyecto de invasión para tomar providencias, pero nunca está demás la precaución. No me guarden indulgencia con nadie; al que ande maleando remítanmelo por acá. Entretanto voy apurando las medidas para el logro de un plan que

contenga vigorosamente los esfuerzos del enemigo y acaso nos dé la gloria sobre sus ruinas.

Al Comandante Rivera, 1816.

No es combinable con los intereses europeos, nuestra existencia política. Por lo mismo, es un empeño obstinado contra el sistema y éste se ha formalizado con las armas, con la guerra y con la destrucción de los tiranos. Sin ella, son infructuosos nuestros sacrificios y nunca deben sernos tan agradables que cuando marchamos a redoblarlos contra un extranjero siempre envidioso de nuestra felicidad y empeñado siempre en nuestra ruina.

Al Cabildo de Corrientes, 16 de junio de 1816.

Yo he presentido el disgusto con que marchan las tropas de la Provincia de Corrientes y en mis filas no quiero hombres que teman el peligro. Los hombres que tengo el honor de mandar pelean por su libertad y prodigan sus sacrificios hasta asegurar los intereses de estas provincias. En consecuencia, los hombres que me siguen deben ser voluntarios y toda operación que no parta de este principio es para mi desagradable. Sin embargo eso no obsta para que Corrientes cuente siempre con mis esfuerzos y protección.

Al Cabildo de Corrientes, 25 de agosto de 1816.

El giro de la revolución debe medirse por el de los sucesos. Al frente de vosotros, en seis años de trabajos, he acreditado suficientemente mi amor al país y a los sagrados intereses de nuestra libertad. Por ello, hemos combatido a los enemigos exteriores e interiores y en medio de las graves complicaciones, el triunfo siempre se decidió por la justicia.

A los Pueblos de la Confederación, 16 de noviembre de 1816.

Es propio de los libres. preferir siempre la gloria a la

ignominia y ese Cabildo debe estar seguro que un carácter sostenido no cederá fácilmente a la bajeza. Por fortuna el estado de nuestras armas no es tan deplorable para que seamos reputados como el juguete de la fortuna. Todo debe esperarse de la energía de los orientales y de su denuedo por el sostén de la libertad.

Al Cabildo de Montevideo, 19 de diciembre de 1816.

La inacción no nos ha de salvar, ni la ronca voz de la libertad en la lobreguez de los momentos o en medio de los poblados. La fuerza armada en campaña es quien ha de operar sobre el enemigo y aterrarlo.

Al Cabildo de Corrientes, 22 de enero de 1817.

Es preciso que hallemos en nuestra energía el mejor sostén y que la decisión sea el mejor apoyo aún en los últimos apuros. Aún no hemos empeñado la guerra de recursos. Es visto que ella intimará al enemigo más que la guerra armada.

Al Cabildo de Corrientes, 12 de febrero de 1817.

Gloria a los libres de Oriente, que supieron triunfar sobre los tiranos. Felicito a ese Cabildo y demás conciudadanos por los honores del triunfo. El coronará las sienes de los libres. si con la misma eficacia todos somos empeñados en la persecución de los tiranos.

Al Cabildo de Corrientes. 9 de enero de 1818.

Amar su libertad es de seres racionales. Perderla, es de cobardes. Los orientales no han olvidado sus sagrados deberes.

Al Cabildo de San José, setiembre de 1818.

Mi decisión por la libertad de los pueblos, será siempre superior a todos los contrastes.

Al Cabildo de Santa Fe, 19 de mayo de 1819.

Para mí, nada es tan obvio como dejar a los pueblos en su libre elección y si ellos creen asegurada su suerte sólo con promesas, celebraré que el tiempo ponga término al desengaño sobre tanta perfidia.

Al Cabildo de Corrientes, 21 de mayo de 1819.

Cuando repasé el Uruguay, fué, compelido por mis enemigos. Ya había prevenido este caso como posible, y mi resolución de buscar hombres libres para coadyuvar en los esfuerzos. Este es todo mi deseo y por llenarlo, no dude Ud. estarán prontas mis tropas y las demás que tengan las otras Provincias de la Liga, luego que se presente algún enemigo con alguna partida en observación de las costas que las creo expuestas.

Al Jefe de las fuerzas de Entre Ríos, Comandante Ricardo López, 20 de febrero de 1820.

NORMAS MORALES

Sostener los hombres el primer voto de sus corazones, es lo que da dignidad a sus obras.

A don Mariano Vega, 19 de noviembre de 1811.

La causa de la Humanidad, es la nuestra.

Al Coronel Galván, 2 de febrero de 1812.

¿No bastó haber estado todo en mis manos y devolverlo todo?

Al Dr. Paso, 23 de diciembre de 1812.

No hay circunstancia capaz de reducirme a variar de opinión. Esclavo de mi grandeza, sabré llevarla al cabo, dominado siempre de mi justicia y razón. Podrán arrancarme la vida, pero no envilecerme. El honor ha formado siempre mi carácter. El reglará mis pasos.

Al General Sarratea, 11 de febrero de 1813.

Mi honradez es superior a los contrastes.

Al Marqués de Alegrete, 4 de noviembre de 1814.

Para que triunfe la justicia, se ha de castigar el vicio y premiar la virtud.

Al Cabildo de Corrientes, 20 de enero de 1815.

Yo no tengo enemigos, sino los que se oponen a la felicidad pública.

A Juan B. Méndez, 21 de febrero de 1815.

Recordemos lo pasado, ansiosos del bien futuro.

A José Da Silva, 10 de abril de 1815.

La posteridad sólo podrá disfrutar de los benéficos frutos de nuestros brazos afanosos y la pequeña porción que el atraso general deja en nosotros, aumenta en gloria lo que nos rebaja en tranquilidad, dejando al fin, a nuestros hijos, en nuestros sepulcros, el santuario donde deban adorar las virtudes cívicas creadoras de las dulzuras que los acompañarán desde su cuna venturosa.

Al muy benemérito pueblo de Buenos Aires,
2 de abril de 1815.

Formalice sin pérdida de tiempo, los esclarecimientos competentes, trasmitiéndome seguidamente lo que resulte, bien para satisfacer la justicia pública con el castigo de ellos, si son delincuentes, bien para satisfacer debidamente el honor de esos individuos, en el caso contrario, debiendo esto servir de guía a ese Cabildo, en los casos que ulteriormente puedan ocurrir.

Al Cabildo de Montevideo, 13 de junio de 1815.

Asuntos de tal tamaño y en estas circunstancias, son de una exigencia imprescindible: un minuto de demora, es una desventaja, y la actividad ha sido lo que siempre ha contribuído más a la gloria de nuestros sucesos.

Al Cabildo de Montevideo, 13 de junio de 1815.

Siento ver con esos grillos a hombres que han peleado y pasado trabajos por la Causa. El Gobierno de Buenos Ai-

res, me los manda a ustedes para que los fusile, pero, yo no veo los motivos. Aquí me dice (señalando el papel que tenía en la mano), que ustedes me han hecho la guerra, pero yo sé que ustedes no son los que tienen la culpa, sino los que la han declarado y me llaman traidor y asesino en los bandos y gacetas, porque defiendo los derechos de los orientales y de las otras provincias que me han pedido protección.

Si es que ustedes me han hecho la guerra, lo mismo hacen mis jefes y oficiales, obedeciendo lo que yo les mando, como habrán obedecido ustedes lo que sus superiores les mandaron; y si hay otras causas, yo no tengo nada que ver con eso ni soy verdugo del gobierno de Buenos Aires.

Al Mayor Antonio Díaz y otros jefes, en Paysandú, el 16 de junio de 1815.

No es tiempo de fomentar rivalidades que apaguen el amor a la Patria y el amor a la causa pública. Tan malo es condenar al inocente como absolver al culpable. Yo deseo que triunfe la justicia, que los delitos no queden impunes. La resolución es cualidad de las almas grandes y la justicia quien las dirige al mejor fin. Seamos inflexibles con este deber y seremos felices.

Al Gobernador de Corrientes, 2 de julio de 1815.

Yo me glorio de la moderación con que me he conducido en medio de los fuertes contrastes y de los afanes que he prodigado en obsequio de la libertad.

Al Director del Gobierno de Buenos Aires, don Ignacio Alvarez, 10 de julio de 1815.

El pronto castigo es el mejor freno para contener a los delincuentes.

Al Cabildo de Montevideo, 8 de agosto de 1815.

De todos sed amigos, si nadie os provoca y sed de todos enemigos, si os quieren oprimir.

Proclama a las tropas de Misiones, 23 de setiembre de 1815.

Su carta se hace tanto más apreciable cuanto manifiesta la prudencia que ha habido por nuestra parte, proponiendo la paz antes de empeñar la guerra. Por lo mismo, la justicia triunfa y nuestros afanes van coronados de laureles.

A Andrés Artigas, Comandante de Misiones, 23 de setiembre de 1815.

No ignora las veces que nos han engañado, por lo que siempre es preciso unir la generosidad a la cautela.

A Andrés Artigas, Comandante de Misiones, 7 de octubre de 1815.

Guardo sobre los fondos de la Provincia, tanta escrupulosidad, que hasta la fecha no he recibido ni un solo centavo que no haya sido por conducto o conocimiento de ese gobierno.

Al Cabildo de Montevideo, 9 de noviembre de 1815.

El honor exige ver resplandeciente la justicia y la presencia del reclamo de los infelices, no dejar sin examen la aplicación de las leyes.

Al Cabildo de Montevideo, 2 de diciembre de 1815.

Es preciso que los hombres vean que se castigan los delitos para que entren en la sociedad por la carrera del honor.

Al Delegado Barreiro, 8 de diciembre de 1815.

Nada tenemos que esperar sino de nosotros mismos.

A Güemes, 5 de febrero de 1816.

Es superfluo que empleemos lo precioso del tiempo en cuestiones inútiles. Los títulos son los fantasmas de los Estados y sobra a esta ilustre Corporación tener la gloria de sostener su libertad sobre el seguro de sus derechos. Este rasgo es superior a cualquier otro homenaje y eternizará ciertamente la memoria de sus representantes. El mundo espectador observa aún nuestros menores movimientos y los hombres libres mirarán con indignación que besemos todavía las cadenas de nuestro envilecimiento. La España recompensó los servicios de Montevideo con esa gloria efímera y su memoria debe sernos odiosa.

Hemos roto los vínculos con la península y debemos borrar hasta las heces de nuestras antiguas amarguras.

Al Cabildo de Montevideo, 24 de febrero de 1816.

El que no entre al orden de la sociedad, por la esperanza del bien, es forzoso que lo arredre el temor de la pena.

Al Cabildo de Montevideo, 17 de marzo de 1816.

Esas comunicaciones están ajustadas a las vicisitudes de los tiempos y no al imperio de la razón. Acaso la suerte deje de sernos ingrata y los verá en esos momentos mudar el tono de sus resoluciones.

Al Gob. de Santa Fe, don Mariano Vera, enero de 1817.

La suerte nos ha desairado, pero ella podrá cansarse de sernos ingrata.

Al Gobernador de Santa Fe, don Mariano Vera, 8 de febrero de 1817.

Les he concedido licencia, porque me he compadecido de su situación, y me parece que han purgado suficientemente su delito. Le comunico para que si caen por esa jurisdicción, los amoneste, como lo he hecho y si continúan en nuevos excesos, sea sin indulgencia su castigo.

Al Gobernador de Santa Fe, don Mariano Vera, 4 de agosto de 1817.

Salud y libertad.

Purificación, 7 de noviembre de 1817.

Los hombres no se burlarán de nuestro esfuerzo, ni del honor con que peleamos por la justicia.

Al Gobernador de Santa Fe, don Mariano Vera, 10 de diciembre de 1817.

El tiempo no me da lugar a reflexiones sino a obrar.

Al Cabildo de Santa Fe, 29 de noviembre de 1818.

El brillo del poder se eclipsa ante el brío de la justicia.

Al Cabildo de Santa Fe, 30 de setiembre de 1818.

Penetrado de los males que afligen a los infelices prisioneros compañeros de armas y conmovido mi corazón por tan fatal desgracia, he resuelto librarte con esta fecha, dos mil pesos para que ellos sean distribuídos en beneficio de nuestros compatriotas en los varios puntos que se hallan destinados.

Tú deberás escribirles, asegurándoles mi compasión y deseo de su alivio y exigirles el recibo correspondiente, remitiéndomelos con el tuyo para el descargo de mis haberes.

A su hermano Manuel, 13 de marzo de 1819.

Debes escribirles con encarecimiento a los afligidos prisioneros que no se apartan de mi consideración. Ya ves los momentos que han corrido hasta hoy; la desgracia siempre ha marchado con la miseria. Hoy, que respiramos un aire más benéfico, es de mi primer cuidado remediar las miserias de Uds. y las de todos. Acaso el cielo quiera proteger mis votos y ver triunfante la Patria contra el poder de los tiranos. Recomienda mucho a aquellos Comandantes que en las distribuciones no me olviden a los desgraciados soldados igualmente que a los oficiales.

A su hermano Manuel, 14 de marzo de 1819.

El abuso que usaste en Maldonado, desmiente la generosidad de tus sentimientos de que estaba penetrado, de que me gloriaba como hermano y que te honraban como ciudadano. Su defecto fué para mí un crimen. Y ansioso del bien no puedo autorizar el menor mal y nada tiene de extraño que, ansioso del remedio de otros, empezase por mi hermano.

Celebro que conozcas el principio de tus padecimientos y ellos sirvan de reforma a la enmienda.

A su hermano Manuel, 14 de marzo de 1819.

Menos doloroso me hubiera sido un contraste de la guerra, que ver debilitados los resortes que animaban las comunes esperanzas.

Al Cabildo de Santa Fe, 17 de mayo de 1819.

Felizmente, hoy, no necesito la pensión que me acordó el General Francia, porque con los productos de esta chacra, tengo lo suficiente para vivir y hasta me permiten hacer donativos a los pobres de mi vecindario.

Al General Paz, en Asunción, en 1846.

PATRIOTISMO

Todos los patriotas caracterizados de la campaña, a los que he convocado, se ofrecen con sus personas y bienes a contribuir en la defensa de nuestra justa causa.

Arenga a sus tropas: 1 de abril de 1811.

A la empresa, compatriotas, que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra, y tiemblen los tiranos de haber excitado vuestro enojo, sin advertir que los americanos del sur están dispuestos a defender su patria y a morir antes con honor que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio.

En Mercedes: 11 de abril de 1811.

Sólo aspiro al bien de mi patria en la justa causa que sigo, y si algún día los americanos del sur nos vimos reducidos al abatimiento, hoy estamos resueltos a hacer valer los derechos que los tiranos mandones nos tenían usurpados.

A Antonio Pereira, 10 de mayo de 1811, en Santa Lucía.

Estoy seguro de que el premio de la mayor consideración, jamás será suficiente a doblar mi constancia ni hacerme incurrir en tan horrendo crimen, como igualmente el hallarme siempre dispuesto a despreciar las promesas extravagantes que por medio de su agente me insinúa.

A Antonio Pereira, 10 de mayo de 1811, en Santa Lucía.

Las tropas todas me merecen igual atención y estoy persuadido que, a no ser tanto su valor, no se podría haber

conseguido una acción con tantas ventajas sobre los enemigos, tan heroica para sus triunfadores y que en todas sus partes justifica el honor de las armas de nuestra patria.

A Rondeau. Parte de la batalla de Las Piedras, 19 de mayo de 1811.

Todo, todo está pronosticando el inmediato estrago y ruina de los tiranos y la alta gloria de nuestra dulce patria, la que hará eterna la memoria de sus dignos hijos.

A Rondeau, 19 de mayo 1811.

Mis oficiales y mi tropa, animados del entusiasmo que se debe a los sagrados derechos que defienden, no descansarán hasta tanto que sus brazos quiebren las cadenas del despotismos y vayan después a recibir los de sus hermanos, del mismo modo que han abrazado los de los habitantes todos de esta campaña, libres ya para defender su patria y resueltos a sostener la causa hasta perder la vida.

Al Jefe de la Plaza de Montevideo, 20 de mayo de 1811.

Entre cuantas autoridades ha creado la política no hay alguna, ni más honrosa ni más sagrada que la de los cabildos; no hay otra que permita el dulcísimo atributo de padres de la patria, título casi divino, bastante a llenar los deseos de la ambición más gloriosa; pero, tampoco hay alguna que denigre más los nombres de los que abusan de ella o abandonan los deberes que les impone: su memoria es llevada con horror hasta las futuras generaciones.

Al Cabildo de Montevideo, 21 de mayo de 1811.

Me juzgo en grandes apuros cuando trato de hacer presente el carácter que han demostrado todos los señores oficiales que he tenido el honor de mandar en esta acción. Ellos se han disputado a porfía el celo, actividad e intre-

pidez, distinguido valor y todas las virtudes que deben adornar a un verdadero militar; ellos me han hecho verter lágrimas de gozo, cuando he considerado la justicia con que merecen el dulce título de beneméritos de la patria.

A la Junta G. de las Provincias del Río de la Plata, 30 de mayo de 1811.

La superioridad de la fuerza de los enemigos, sus posiciones ventajosas, su fuerte artillería y particularmente el estado de nuestra caballería, la mayor parte armada de palos con cuchillos enastados, hace ver indudablemente que las verdaderas ventajas que llevan nuestros soldados sobre los esclavos de los tiranos, estarán siempre selladas en sus corazones inflamados del fuego que produce el amor a la patria.

A la Junta G. de las Provincias del Río de la Plata, 30 de mayo de 1811.

Estos son los momentos en que me considero elevado por la fortuna, al grado de felicidad más alta por cuanto las armas a mi mando han podido contribuir a perfeccionar la grande obra de libertad de mi amada patria y dar a la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, que la representa, un día tan glorioso.

A la Junta G. de las Provincias del Río de la Plata, 30 de mayo de 1811.

La generosidad distingue a la gente americana y la tropa enardecida cedió a los impulsos de nuestros oficiales empeñados en salvar la vida de los rendidos.

A la Junta G. del Río de la Plata, 30 de mayo de 1811.

Mis tropas enardecidas se empeñaban más y más, y sus rostros serenos, pronosticaban las glorias de la patria.

A la Junta G. del Río de la Plata, 30 de mayo de 1811.

No seamos más amantes de más glorias que de la felicidad de nuestra patria.

Al Comandante Galván, 14 de noviembre de 1811, en Arroyo Negro.

Yo tuve el honor de dirigir una división de paisanos, con solo doscientos cincuenta soldados veteranos y llevando con ellos el terror y el espanto a los ministros de la tiranía, hasta las inmediaciones de Montevideo, se pudo lograr la memorable victoria del 18 de mayo en los campos de Las Piedras, donde mil patriotas armados en su mayor parte de cuchillos enastados, vieron a sus pies novecientos sesenta soldados de las mejores tropas españolas, perfectamente bien armados. Entonces dije al gobierno que la patria podía contar con tantos soldados, cuantos eran los americanos que habitaban la campaña y la experiencia ha demostrado sobrado bien que no me engañaba.

A la Junta de la Provincia del Paraguay, 7 de diciembre de 1811.

El fuego patriótico electrizaba los corazones y nada era bastante a detener su rápido curso. No eran los paisanos sueltos, ni aquéllos que debían su existencia a su jornal o sueldo, los que se movían solamente. Vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades que ofrece este suelo, eran los que se convertían repentinamente en soldados, los que abandonaban sus intereses, sus casas, sus familias, los que iban acaso por primera vez, a presentar su vida a los riesgos de la guerra, los que dejaban acompañadas de un triste llanto a sus mujeres e hijos, en fin, los que sordos a la voz de la naturaleza, oían sólo la de la patria.

A la Junta de la Provincia del Paraguay, 7 de diciembre de 1811.

Un puñado de patriotas orientales, cansado ya de hu-

millaciones había decretado su libertad en la Villa de Mercedes ofreciendo al templo del patriotismo el voto de vencer o morir libres y para ello era preciso que los puñales de los paisanos pasasen por encima de las bayonetas veteranas así se verificó prodigiosamente y la primera voz de los vecinos orientales que llegó a Buenos Aires fué acompañada de la victoria del 28 de febrero de 1811, día memorable que había señalado la Providencia para sellar los generosos pasos de la libertad en este territorio y día que no podrá recordarse sin emoción, cualquiera sea nuestra suerte.

A la Junta del Paraguay, 7 de diciembre de 1811.

Yo no soy vendible, ni quiero más premio por mi empeño que ver libre mi nación del poderío español; y cuando mis días terminen, al estruendo del cañón, dejarán mis brazos la espada que empuñaron para defender la patria.

Al General de la Pezuela, junio de 1814.

Felices nosotros que hemos sabido conservar el ardor primero de la revolución, aquel ardor, aquel fuego precioso que hace los encantos del entusiasmo y nos presenta en medio de estas oscilaciones, con toda la aptitud bastante para destruir el imperio de las pasiones.

A la Junta del Paraguay, 8 de febrero de 1813.

He conservado siempre la misma intención y viendo tan felizmente concluído en mi país, el objeto primordial de la guerra, el retiro a mi casa ha sido el solo fin de mis deseos. Si no obstante eso, creen mis paisanos, necesaria mi persona para el arreglo de esta campaña, yo lo acepto gustosísimo; pero, traicionaría mi delicadeza si no expusiese que para verificarlo no me es preciso ni graduación ni despacho alguno.

A Rodríguez Peña, 25 de agosto de 1814.

La pobreza no es un delito y no obstante que yo, mis

oficiales y soldados, acompañados de este benemérito vecindario, andamos cinco años rodeados de la miseria, ello no ha bastado a sofocar sus sentimientos de honor sino a esforzarse por realizarlos y concluir la obra porque tan dignamente se sacrificaron. Si este ejemplo no sirve de lección a los demás pueblos habremos concluído que se acabó en ellos la virtud.

Al Gobernador de Corrientes, 4 de febrero de 1815.

Denigrado injustamente, pero siempre patriota, el objeto primordial de la revolución fué siempre mi norte.

Al Cabildo G. de Buenos Aires, 29 de abril de 1815.

Prescindiendo de todas las necesidades que tenemos de fondos, bastaría la que se muestra en la miseria que acompaña a la gloria del bravo ejército que tengo el honor de mandar, vestido sólo de sus laureles en el largo período de cinco años, abandonado siempre a todas las necesidades en la mayor extensión imaginable y sin otro socorro que la esperanza de hallarla un día.

Al Cabildo de Montevideo, 2 de mayo de 1815.

No se perdonará diligencia ni empeño, hasta no satisfacer al mundo entero, de nuestros grandes deseos y de la honradez que envuelve el nombre de oriental. Espero que ustedes lo conservarán, haciéndose dignos de sí y de la estimación de sus conciudadanos.

A los Diputados Barreiro, García, Cabrera y Andino, 29 de julio de 1815.

Mi patria me empeña a no ser gravoso, y sí, agradecido.

Al Cabildo de Montevideo, 31 de julio de 1815.

En mí obran de acuerdo la responsabilidad y el com-

promiso. Ese Cabildo no ignora cuanto se retardarían nuestros esfuerzos sólo por falta de precaución. En los peligros crecen las ansiedades y el entusiasmo general quedaría paralizado con la indolencia de los magistrados. Ellos deben ser inexorables si la Patria ha de ser libre. Si oye reclamaciones no hallará un delincuente. Entretanto que nuestra existencia política no se mire asegurada yo no puedo responder a la inviolabilidad de sus personas.

Al Cabildo de Montevideo, 29 de setiembre de 1815.

El que no se halle capaz de aplicar conmigo el hombro para sostener la obra de interés para todos los orientales, huya más bien de nuestro suelo. Pocos y buenos somos bastantes para defender nuestro suelo del primero que intente invadirnos.

Al Cabildo de Montevideo, 24 de noviembre de 1815.

Cuando se enarbola nuestra bandera, que sea para no bajarla con deshonor de los orientales. ¡Viva la patria y mueran los tiranos!

A Andrés Artigas, Comandante de Misiones, 29 de noviembre de 1815.

Tenga entendido que entre los hombres libres, no tendrán aceptación los débiles.

Al Cabildo de Montevideo, 9 de marzo de 1816.

Pensaba dar algo, mensualmente, a estas tropas que sabe Ud. cuánto se han sacrificado, cuánto sirven y que hasta el presente no salen de la miseria. Era mi ánimo reunir fondos con este solo objeto. Ocurramos a las primeras necesidades. Ya tenemos algún armamento. Cuidaremos ahora de los soldados. Van para seis años que se alimentan con solo palabras

y no es lógico que otros disfruten del beneficio debido a sus esfuerzos.

Al Delegado Barreiro, mayo de 1816.

Quedo informado de la celebración de las Fiestas Mayas y que ellas hayan contribuído a formar el espíritu público es todo lo deseable.

Al Cabildo de Montevideo, 4 de junio de 1816.

El entusiasmo es general y esta señal precursora de las victorias me asegura que todos nuestros sacrificios deben sernos gustosos al ver que los enemigos no han hecho más que inflamar el amor a la patria y que nos hallamos coronados de laureles contra todas sus esperanzas.

Al Cabildo de Montevideo, 29 de junio de 1816.

He visto que el cuerpo de artillería está muy bajo en sus plazas y pudiera aumentarse recogiendo todos los morenos libres y agregándolos a dicho cuerpo. Es preciso que en esto como en todo lo demás, excite el amor patrio de los conciudadanos para facilitar aquellas erogaciones que cediendo en beneficio público, lleven la recomendación de ser voluntarias. Ellas inspirarán la doble confianza de que todo se sacrifica cuando interesa a la salud de la Patria. Esta satisfacción es el poderoso resorte que inflama el espíritu público y que hará a nuestros paisanos sobre enérgicos, temibles.

Al Cabildo de Montevideo, 1.° de julio de 1816.

Encargado ese Cabildo de mantener el orden que hasta hoy ha conservado la Provincia, yo marcho a desempeñar el objeto de la guerra y espero que los resultados anunciarán al mundo entero que los orientales estaban destinados para romper las cadenas del despotismo y salvar la Patria. Tengo

el honor de anunciarlo a ese Cabildo. El cielo proteja mis votos.

Al Cabildo de Montevideo, 19 de julio de 1816.

Todo sacrificio es corto para conseguir nuestra libertad. Nuestro propósito, por lo mismo, debe ser morir con gloria o acabar con los tiranos. En tan críticos momentos ese Cabildo debe revestirse de toda energía y no guardar la menor condescendencia.

Al Cabildo de Montevideo, 29 de julio de 1816.

En el camino del honor, del que jamás me he separado, me he hallado al frente de los derechos sagrados de mi patria que he defendido y defenderé hasta donde el soplo de la vida me anime.

Al Director S. de la Provincia de Buenos Aires, 10 de octubre de 1816.

Cuando me falte gente, he de pelear con perros cimarrones a mis enemigos.

Expresión atribuída a Artigas por la tradición, según afirmó Isidoro de María en 1887.

¡Oh, qué dulce es el nombre de la patria y qué áspero el camino de la virtud!

Al Director S. de la Provincia de Buenos Aires, 10 de octubre de 1816.

No conseguiremos jamás el progreso de nuestra felicidad si la maldad se perpetúa al abrigo de la inocencia. Llegado es el tiempo en que triunfe la virtud y que los perversos no se confundan con los buenos. Los primeros en la representación de la confianza de un pueblo, deben ser los

ejemplares donde aprenden las virtudes los demás ciudadanos.

Al Cabildo de Montevideo, 18 de noviembre de 1816.

Los males se perpetuarán si cada ciudadano no se manifiesta interesado en la defensa del país y si no hacemos un esfuerzo digno de nuestra grandeza y propio de unos pueblos que aman su libertad. Es llegado el caso en que la Patria demande los mayores sacrificios de sus hijos. Los pasados son inútiles si no empeñamos otros contra un extranjero sediento de nuestra dominación.

Al Cabildo de Soriano, 7 de diciembre de 1816.

Es preciso suponerlos extraños a la historia de nuestros sucesos o creerlos menos interesados en conservar los sagrados derechos, para suscribir unos pactos que envilecen el mérito de nuestra justicia y cubre de ignominia la sangre de sus defensores.

A los Comisionados Giró y Durán ante Buenos Aires, 26 de diciembre de 1816.

El Jefe de los Orientales ha manifestado en todos los tiempos que ama demasiado a su patria para sacrificar el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad.

A los Comisionados a B. Aires, 26 de diciembre de 1816.

La grandeza de los orientales sólo es comparable a sí misma. Ellos saben desafiar los peligros y superarlos; reviven a la presencia de sus opresores. Yo, a su frente, marcharé donde primero se presente el peligro.

Al General Pueyrredón, 13 de diciembre de 1817.

Ese Departamento debe y aun puede prodigar los ma-

yores esfuerzos. El país lo reclama y la Patria lo exige de sus hijos. Seamos inflexibles por mantener esta dignidad que hace todo el honor de los orientales y ese solo rasgo de su patriotismo hará la Provincia feliz.

Al Cabildo de San José, setiembre de 1818.

Los hechos llevan estampados el sello de nuestra dignidad: reunamos nuestros esfuerzos hasta dar a la Patria un día de gloria y a las provincias el goce de su libertad.

Al Gobernador de Santa Fe, don Estanislao López, 5 de diciembre de 1818.

Yo no pienso descansar. Si ellos acudieran también a este punto en razón de hallarse ya Ud. de este lado, no se alarme, que mis movimientos serán rápidos, al mismo tiempo que Ud. penetra en los pueblos de arriba. Lo que interesa es que el Teniente Cairé apresure su entrada por el Ibicuy, a ver si logramos reunir las dos divisiones para marchar si fuere posible hasta Santa María. Para mí es indudable que si los portugueses se ven estrechados en su territorio, Curado volverá al Continente. Es tarea difícil, como lo dicen sus comunicaciones, pero debemos hacer este esfuerzo, porque si no todo está perdido. Yo dejo fuerza suficiente para contenerlos, a la vez que los apuramos en su territorio. Ud. continúe sus esfuerzos por ese punto, que los míos, en esta parte, serán vigorosos. Salud y Libertad.

A Andresito, 19 de mayo de 1819.

Es preciso que cada legua que el enemigo avance, le cueste mucho trabajo y mucha sangre.

Al Comandante de la Vanguardia, 17 de noviembre de 1819.

PENSAMIENTOS VARIOS

Mis atenciones de jefe, no me permiten dedicarme a especulaciones detenidas sobre los auxilios y providencias benéficas hacia estos vecinos que pueden considerarse como la plantación de un pueblo nuevo; pero, su sabia penetración teniendo presente la situación y las necesidades, nada olvidará de cuanto conduzca a mejorar su suerte, particularmente sobre asignación de tierras y provisión de instrumentos para su cultivo y para formación de habitaciones.

Al Gobierno de las Provncias Unidas del Río de la Plata, 14 de diciembre de 1811.

Aunque nuestra situación no permite formar una relación bastante exacta, incluyo el Padrón que se ha formado de las familias que siguen al ejército. Por él verá que su total asciente a cuatro mil treinta y un almas y conocerá que un número tan considerable entorpecería demasiado mis operaciones en lo sucesivo y que ya es tiempo de señalarles un establecimiento, en cuya elección consiste acaso, todo cuanto en estas circunstancias puede hacerse en su favor.

Ellos solicitan ocupar el punto de la Concepción del Uruguay, donde la abundancia de terrenos, su fertilidad, la población actual y las relaciones comerciales harían más fácil su colocación y menores sus privaciones; y yo creo que las circunstancias todas presentan un motivo de conveniencia en que sean cumplidos sus deseos.

La situación del arroyo de la China debe considerarse como un estrepuerto de consecuencia para todos los puntos que abraza el río; la facilidad de fortificarle y sostenerle, y las demás ventajas que ofrecería si las tropas portuguesas nos

obligasen de nuevo a tomar posición en la Banda Oriental, y de otra parte, las utilidades que resultarán al Estado, al darle un fomento rápido en su población, artes, agricultura y comercio, como adquiriría sin duda con el establecimiento de este numeroso pueblo, me hacen creer que llevará a bien las ideas de estos vecinos.

Al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 14 de diciembre de 1811.

Por un contraste singular de las circunstancias, miraba con secreto placer la determinación magnánima de mis paisanos en el acto mismo que temía fuese un obstáculo para los movimientos militares; y si me consideraba en la necesidad de contribuir a su quietud por todos los medios, también conocía una obligación sagrada de auxiliarlos en lo posible.

Al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 14 de diciembre de 1811.

Yo sé bien que no debo lisonjearme de la seguridad de una expresión de justicia a favor mío y del pueblo digno que me sigue.

Al Gobierno de Asunción, 15 de noviembre de 1812.

¡A cuánto arrastra la iniquidad de los hombres!

Al General Sarratea, 17 de febrero de 1813.

La mejor garantía, el mejor apoyo de nuestra existencia, es la fuerza. Hagámosnos respetables en medio de ellos y entonces dejarán de atentar contra nosotros.

- Memorias del Coronel Cáceres, febrero de 1813.

Si la experiencia del pasado debe servir de lecciones al

futuro, yo no puedo suspender las hostilidades sin que ellas queden garantidas de un modo que inspire confianza pública de los pueblos orientales y demás que le siguen.

Al Coronel Hortiguera, 12 de febrero de 1815.

Jamás he dejado de ver cuanto nos es necesaria la paz y jamás he intentado poner trabas a su restablecimiento.

Al Cabildo G. de Buenos Aires, 29 de abril de 1815.

Para mí, nada es tan lisonjero como ver planteado el orden y que los perturbadores no queden impunes.

Al Ayuntamiento de Montevideo, 3 de agosto de 1815.

La industria y el comercio son los canales por donde se conduce la felicidad de los pueblos.

Al Cabildo de Montevideo, 8 de agosto de 1815.

Es preciso que ella sea desmentida para que los pueblos y el mundo entero sean desengañados.

Ud. impuesto en los pormenores, debe tomar a su cargo la réplica y ojalá sea la primera con que se estrene la imprenta de esa ciudad.

Al Delegado Barreiro, adjutándole un número de «La Gaceta» de Buenos Aires, en el cual se empleaba la intriga como arma contra Artigas; 31 de agosto de 1815.

Con buques nada pueden hacer a Ud. que debe esperarlos a pie firme. Si fuera para repasar, con ellos, su gente ya habrían intentado el desembarco en esta costa y no en la opuesta. Ud. sabe que a ellos les interesa hacer sus movimientos aparentes, pero, aún cuando intentasen pasar a esta banda, realmente, ¿qué podrían hacer a Ud. habiendo retirado todos los recursos de caballadas y ganados? Será preciso que ellos pasen todo eso y que éstos se multipliquen cuanto más

avancen de la costa del Paraná. Ud. debe retirar todo auxilio y el vecindario que quiera seguirlo, poniéndose siempre a una distancia en que no pueda ser sorprendido por los paraguayos en las marchas de una noche; mantener siempre a las inmediaciones de ellos, partidas pequeñas de observación que puedan moverse con facilidad y observar sus movimientos. Si ellos avanzan, continúe Ud. su retirada y entonces, deme parte, que yo lo que quiero es que avancen y traigan bastantes recursos; si no los traen, ¿cómo han de marchar? Si los paraguayos quieren hacernos la guerra, que salgan fuera.

A Andrés Artigas, Comandante de Misiones, 21 de noviembre de 1815.

El que sea malo, que lo pague. Si quieren autorizar sus excesos con mi nombre, ya he dicho que mi honradez no abriga delitos. Que muestren mis órdenes o mis oficios y ellos servirán de acusación o de resguardo a sus operaciones; sin ellos, todas son voces al viento y conviene remediar esos males para que la unión ponga el sello a otros trabajos.

Al Comandante Rivera, 1815.

El tiempo será el mejor testigo y él admirará ciertamente la conducta del Jefe de los Orientales.

A Güemes, 5 de febrero de 1816.

Después de la revolución, no ha quedado otra riqueza que el deseo de adelantar.

Al Cabildo de Corrientes, 25 de abril de 1816.

Con solo los charrúas tengo bastante para escarmentarlos.

Al Gobernador de Santa Fe, don Mariano Vera, 7 de mayo de 1818.

Bendito sea Dios! Le doy gracias por haberme concedido la vida hasta ver a mi patria independiente y constituída.

Palabras pronunciadas frente a un ejemplar de la Constitución Oriental de 1830, según afirmó el sabio Bompland a don Salvador Giménez.

¿Entonces, mi nombre suena todavía en mi país?
(Le contestaron que sí.)
Es lo que me resta después de tantos trabajos; hoy vivo de limosna.

Diálogo con el Sr. Beaurepaire Rohan, en los aledaños de Asunción en 1847.

Yo no debo morir en la cama, sino montado en mi caballo. Tráinganlo que voy a montarlo!

Sus últimas palabras, según versión de Asunción García, pronunciadas el 23 de setiembre de 1850 en Paraguay.

Ejemplar:
$ 1.00 m/u